

**UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
ESCUELA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN**

Profesora Patrocinante:
Dra. Gloria Mulsow

LA PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN LA INSTITUCIÓN ESCOLAR

Tesis para optar al título de
Profesor de Lenguaje y Comunicación

KAREN MABEL SEPULVEDA DELGADO
CARMEN GLORIA VALENZUELA COFRÉ

VALDIVIA - CHILE

2005

Indice

1. Introducción.....	2
2. Objetivos.....	5
2.1.Objetivo general.....	5
2.2. Objetivos específicos.....	5
3. Marco teórico.....	6
3.1. Reforma educativa.....	6
3.1.1. Programa de mejoramiento, de calidad, equidad y participación.....	8
3.1.2. Renovación curricular.....	9
3.1.3. Fortalecimiento de la profesión docente.....	11
3.1.4. Jornada escolar completa diurna.....	12
3.2. Concepto, niveles y funciones de familia.....	14
3.2.1. La familia y el desarrollo del adolescente.....	18
3.3. Tipología de familia.....	20
3.4. Concepto y niveles de participación.....	23
3.4.1. Nivel informativo.....	24
3.4.2. Nivel colaborativo.....	24
3.4.3. Nivel consultivo.....	25
3.4.4. Nivel de toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos.....	25
3.4.5. Nivel control de eficacia.....	26
3.5. Reforma educacional y familia.....	27
3.5.1. Política de convivencia escolar.....	30

3.5.2. Centro de padres.....	31
3.5.3. Periódico aprender.....	32
3.5.4. Crecer en familia.....	32
3.5.5. Familia y escuela compartiendo la tarea de educar.....	33
3.5.6. Aprendamos de lo nuestro.....	33
3.5.7. Políticas de participación de padres, madres y/o apoderados/as.....	34
3.6. Habilidades y aptitudes del docente que favorecen la participación de la familia en el establecimiento educativo.....	36
4. Metodología de la investigación.....	41
4.1. Presentación del problema.....	41
4.2. Tipo de investigación.....	43
4.3. Presentación de la población y selección de la muestra.....	44
4.4. Presentación y descripción del instrumento de medición.....	47
5. Presentación y análisis de los datos obtenidos.....	55
5.1. La participación de la familia en la institución escolar.....	55
5.1.1. Desarrollo de los niveles de participación de la familia en la institución escolar.....	56
5.1.1.1. Nivel informativo.....	58
5.1.1.2. Nivel colaborativo.....	60
5.1.1.3. Nivel consultivo.....	64
5.1.1.4. Nivel toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos.....	67
5.1.1.5. Nivel control de la eficacia.....	70

5.2. La participación de la familia	
en establecimientos confesionales y no confesionales.....	73
5.3. La participación de la familia	
en los establecimientos educacionales según el tipo de dependencia.....	77
5.4. Niveles de participación menos desarrollados.....	83
5.4.1. Niveles de participación menos	
desarrollados en establecimientos particulares no confesionales.....	84
5.4.2. Niveles de participación menos desarrollados	
en establecimientos particulares-subvencionados no confesionales.....	86
5.4.3. Niveles de participación menos desarrolladas	
en establecimientos particulares-subvencionados confesionales.....	93
5.4.4. Niveles de participación menos desarrolladas	
en establecimientos municipales no confesionales.....	95
6. Conclusiones.....	99
7. Sugerencias.....	106
8. Bibliografía.....	109
9. Anexos.....	111
9.1. Instrumento.....	111
9.2. Tabla resultados de encuestas.....	116
9.3. Cuadro comparativo de puntaje de general de establecimientos.....	120
9.4. Cuadro comparativo de puntaje de	
establecimientos confesionales y no confesionales.....	121
9.5.cuadro comparativo. Puntajes de establecimientos	

según tipo de dependencia.....122

AGRADECIMIENTOS

Nuestros sinceros agradecimientos a:

Señora Gloria Mulsow:

Por su patrocinio, constante apoyo y disponibilidad

Docentes; señora Eugenia Casanova y señora Gladys Jadue:

Por la ayuda brindada en la confección del instrumento utilizado en la investigación, por validarlo con su aprobación y por formar parte de nuestra comisión.

Provincial de Educación:

Agradecemos al señor Félix Sanhueza, por facilitar información necesaria para la elaboración del marco teórico de la investigación.

Directores de los establecimientos incorporados en la investigación:

Por la disposición y la confianza demostrada al acogernos en sus establecimientos contestando el instrumento de investigación.

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico a mi familia:

A mi madre; mi amiga y apoyo, de donde obtengo la seguridad y la certeza de lograr las metas, sin ella hubiese sido imposible.

A mi padre por su esfuerzo ilimitado, desinteresado y lleno de amor; por ser una fuente inagotable de comprensión, ternura y optimismo.

A Loreto, mi hermana y mi complemento, quien siempre me acoge y me ayuda en las complejidades de la vida; con ella a mi lado es más fácil ser contenta.

A mi bella abuelita Ana, quien siempre esta preocupada de brindar amor

A Rodolfo, mi marido quien seguramente es el único que realmente sabe lo que ha costado llegar a este punto,

A mi amada Sofi, motivo de respirar, de ser feliz y razón para aspirar a la superación.

A mis primas y mis primos, a mis tías y tíos y a aquellos que no están entre nosotros y que sin duda festejan este logro: mi tata Segundo y mi abuelita Feli.

Karen Sepúlveda

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi abuela cuya alma empeñada me ha seguido vigilando desde el más allá para que sea consecuente con mis metas,

a mi madre que ha aprendido a confiar en mí y en mis capacidades,

a mis hijas Paulina, Tania y Esperanza, que entre risas y mimos me dan fuerza cada día para construir un futuro juntas,

a toda mi gran familia de la DAE, que han tenido paciencia todos estos años y han creído que paso a paso lentamente llegaría a la meta,

a Segundo, quien sin darme cuenta me ha acompañado todos estos años desde el inicio de mi carrera y ahora me ve caminando independiente de verdad

Pero sobre todo agradezco a la vida que me ha dado amor, fuerza y pasión para seguir atreviéndome...

Carmen Gloria

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente es reconocida la importancia que reviste la familia en las personas, comprendiéndola como célula básica de la sociedad y como entidad necesaria para el adecuado desarrollo personal y comunitario.

La Reforma Educacional comprende a la familia como un actor protagónico del actual proyecto educativo, donde el logro de nuevas metas precisa que la familia asuma un rol activo en la educación de sus hijos/as.

Tanto la psicología como la antropología han establecido que la *familia* es de vital importancia en el proceso formador de la personalidad de niños/as y adolescentes, en el desarrollo del yo y en la conquista de la autonomía. Esto implica que los alumnos/as también necesitan el apoyo de sus familias en el contexto educativo, concretamente en la escuela.

El actual proyecto educativo requiere, entre otras cosas, que la institución escolar estimule a los apoderados/as a formar parte de la comunidad educativa y que potencie la participación de éstos en todos los niveles.

Lograr la participación de la familia en la institución escolar, es acercar a los distintos actores que median en la educación y que conforman la comunidad educativa, convirtiendo la escuela en un espacio que promueve educación integral y significativa, reuniendo a los sujetos involucrados y conciliando propósitos y perspectivas para desarrollar los respectivos roles que a cada uno ha correspondido asumir.

El interés por el tema es una inquietud presente en ambas alumnas tesistas, en una de ellas se ve motivado por la experiencia vivida en el rol de apoderada de un

establecimiento de enseñanza media y en el otro caso, la vivencia como apoderada de educación preescolar y la aproximación al tema durante la práctica profesional. Estas vivencias hacen posible experimentar y comprender que la familia cumple un papel fundamental en la educación de los niños/as y que implica acuerdos y compromisos entre los apoderados/as y el establecimiento.

Desde estas experiencias, es posible detectar situaciones en la institución escolar, que lejos de beneficiar la participación de la familia, la dificulta. Ejemplo: carencia de instancias informativas y consultivas, falta de espacios donde apoderados/as colaboren con el establecimiento, apatía ante la presencia de apoderados/as por considerarlos una amenaza y por último, desconocimiento de la situación particular de las familias de los alumnos/as.

Sabiendo que lo señalado no basta para generar deducciones o reflexiones, surge el interés de conocer la condición actual de la participación de la familia en la institución escolar; cuales son las instancias de participación consideradas por la escuela; si existen diferencias entre un establecimiento laico y uno religioso respecto al tema (participación de la familia); si se observan diferencias entre establecimientos según tipo de dependencia y principalmente detectar los aspectos que se requiere fortalecer en la escuela para lograr incremento de la participación de la familia.

De lo anterior se desprende que la investigación esta centrada en las funciones, acciones y mecanismos generados por los establecimientos para propender a la participación de la familia (padres, madres y/o apoderados/as).

El objetivo principal de este trabajo apunta al análisis de la participación de la familia en los establecimientos de enseñanza media de la ciudad de Valdivia y en un segundo lugar, busca describir la participación de la familia basado en los niveles de

participación considerados por el Ministerio de Educación, así como también determinar cuál es el nivel menos desarrollado y averiguar si existen diferencias según el tipo de establecimiento (particular/pagado, particular/subvencionado, municipal, confesional y no confesional).

La investigación es de campo, no experimental, de carácter descriptivo, exploratorio y correlacional; el instrumento que se emplea para llevarla a cabo es diseñado y elaborado por las propias alumnas tesistas y consiste en un cuestionario restringido el cual es aplicado a los directivos de todos los establecimientos de enseñanza media (censo) para obtener los datos que permitan cumplir los objetivos propuestos.

El marco teórico introduce la investigación presentando las bases de la Reforma Educativa; concepto, funciones y tipología de familia; concepto y niveles de participación, la participación de la familia en relación con la Reforma Educativa y el perfil docente demandado en este proceso.

Se espera que esta investigación sea un aporte al área de la educación, generando inquietud en los estudiantes de pedagogía, aportando datos que contribuyan a posteriores trabajos en torno al tema.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general:

- Conocer la participación de la familia en la Institución Escolar, en Valdivia, reconociendo la importancia de ésta en el desarrollo de los estudiantes y el mejoramiento del rendimiento escolar.

2.2. Objetivos específicos:

- Describir la participación de la familia en los establecimientos de enseñanza media a partir de los cinco niveles de participación establecidos en las Políticas de Participación de Padres, Madres y/o Apoderados/as, propuesta por el Ministerio de Educación.
- Determinar cual de los cinco niveles de participación ha sido el menos desarrollado por la institución escolar.
- Establecer si existen diferencias en la participación de los padres, madres y/o apoderados/as, según tipo de establecimiento (particular/pagado, particular/subvencionado, municipal, confesional y no confesional).

III. MARCO TEORÍCO

3.1. Reforma educativa:

A partir de los años noventa, frente a las demandas del nuevo sistema económico y las actuales políticas educacionales definidas en conferencias internacionales, Chile se preocupa de buscar soluciones a las deficiencias de la realidad nacional. En 1994 se establece *La Comisión Nacional de la Modernización de la Educación*¹, la cual realiza un diagnóstico respecto a la situación nacional con el fin de elaborar las bases de un proyecto de *Modernización del sistema educativo*.

En términos de organización institucional y administrativa, en 1990 el sistema escolar exhibe rasgos mixtos. Establecimientos municipales primarios y secundarios están sujetos a una doble dependencia: en aspectos administrativos dependen de los municipios y respecto a curriculum, pedagogía y evaluación del Ministerio de Educación.

La organización mixta es aceptada pero, por otro lado, el rol del Ministerio de Educación tiene un importante desarrollo al accionar principios orientadores elementales.

Se genera debate en el ambiente nacional, respecto a la necesidad de cambios en el contexto educacional; advirtiéndose como opinión general, la urgencia de mejorar la calidad de la enseñanza y favorecer la equidad en la educación. Pero la sociedad chilena de la década de los noventa, inmersa en procesos de modernización y democratización, más que educación de mejor calidad; necesita otra educación.

¹ Misión encargada por el presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle y encabezada por el Ministro de Educación Sergio Molina Silva.

Así surge la Reforma Educativa, como un intento por superar debilidades, desarrollar fortalezas y satisfacer las demandas de una sociedad en procesos de cambio.

Los nuevos marcos sobre administración, gestión y financiamiento del aparato educativo presentados en la década de los noventa, están estrechamente ligados a las políticas de la época.

En este marco, se combinan criterios de descentralización y competencias de recursos, con principios de discriminación positiva y acción pro-activa del Estado, para lo cual se implementan programas de mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, paralelo a lo cual se introducen nuevos instrumentos de información y evaluación pública a programas e instituciones, se impulsa la apertura de escuelas y liceos para que actúen como sistemas abiertos, generando redes de apoyo externo. Todas estas medidas buscan reemplazar al Estado Docente y guiar la educación hacia nuevos standard de calidad.

"La Reforma Educacional se caracteriza por ser gradual, incremental y producida desde la base del sistema, es decir, desde las escuelas y liceos. Esta modalidad se aparta de la idea de una reforma diseñada desde arriba hacia abajo, que se produce de una vez para siempre" (Arrellano²: 2000: 10).

La implementación y ejecución de las nuevas políticas educativas, generaron una serie de cambios en el sistema educativo; cambios que se expresan en cuatro ejes señalados a continuación.

² Ministro de Educación desde 1997 hasta 2000.

3.1.1. Programa de mejoramiento, de calidad, equidad y participación:

En educación media (MECE MEDIA)³, pretende favorecer a todos los liceos subvencionados por el Estado, beneficiando alrededor del 92% de los estudiantes de educación media.

En la ejecución de este programa, se contempló realizar numerosos planes, entre los que se destacan:

- Apoyo para desarrollar el liderazgo pedagógico de los directivos y para fortalecer la capacidad de innovación de los/as docentes (GPT)⁴.
- Incorporación de la cultura juvenil a los liceos y estímulo a la participación y creatividad de los estudiantes mediante ACLES⁵.
- Mejoramiento de la infraestructura y de los equipamientos didácticos básicos: textos escolares, bibliotecas, medios audiovisuales y otros recursos.
- Incorporación de los liceos a la Red Interescolar de Informática Educativa (ENLACE).
- Apoyo a Proyectos de Mejoramiento Educativo, diseñado por los propios liceos, mediante fondos económicos.
- Financiamiento para que los establecimientos contraten asesoría experta con el propósito de favorecer la innovación y el enriquecimiento del curriculum y la gestión.

³ Programa del Ministerio de Educación sobre mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la enseñanza media.

⁴ Grupos Profesionales de Trabajo.

⁵ Actividades Complementarias de Libre Expresión

3.1.2. Renovación curricular:

Es el proceso destinado a modificar el *para qué, el qué, y el cómo* de la enseñanza, atendiendo de esta manera a los requisitos de formación integral y diferencial de los estudiantes, conforme a imperativos de construcción de modos de convivencia plural y democrática y a las demandas educativas requeridas en el contexto social actual.

El cambio curricular es el componente que mejor reafirma el profundo cambio en la educación, no en vano es denominado el *Corazón de la Reforma Educativa*.

En educación media se implementa con dos años de diferencia un proceso similar al experimentado en educación básica. El Ministerio de Educación elaboró una propuesta de Objetivos Fundamentales (OF) y Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO) para este nivel y en 1997, antes de redactar la versión definitiva, se realizó una consulta nacional a profesores/as de educación secundaria y a organizaciones sociales, evidenciando la necesidad de renovar el curriculum de enseñanza media mediante nuevos planes y programas comenzando con primer año medio en 1999 hasta culminar con cuarto medio, en el año 2002.

La propuesta del Ministerio para enseñanza media, tiene los mismos fundamentos generales y la misma concepción curricular y pedagógica ya establecida para enseñanza básica, considerando las características propias del nivel medio.

El marco propuesto para educación media busca superar las limitaciones y problemas del curriculum vigente mediante cuatro cambios:

- Cambio ordenado por la ley; estableciendo un marco curricular de Objetivos y Contenidos Mínimos Obligatorias, dejando libertad para que los establecimientos elaboren sus propios planes y programas.
- Distribución entre Formación Común y Formación Diferenciada; se establece una formación común de nuevo tipo en los dos primeros años para todos los liceos. Este hecho modifica la educación técnico profesional en los años 9 y 10 del ciclo escolar, así como diferencia con mayor notoriedad la enseñanza humanístico- científica en los dos últimos años.
- Incorporación de temas y conocimientos transversales a la educación que están ligados al desarrollo personal, moral e intelectual de los alumnos y alumnas. Estos temas y conocimientos establecidos y trabajados mediante objetivos y son denominados Objetivos Fundamentales Transversales⁶.
- Incorporación de un nuevo sector en la formación: educación tecnológica en la modalidad humanista-científico.
- Reorganización de especializaciones en la educación técnico profesional, reduciéndolas a un conjunto de 12 familias ocupacionales que suman 36 canales de especialización. Se propone transitar desde una *preparación para un puesto de trabajo* a una *formación de una vida de trabajo*, procurando desarrollar capacidades generales que potencien el aprendizaje permanente y la adaptación efectivamente a las transformaciones en el empleo y en la tecnología.

⁶ OFT para la educación media por el Decreto Supremo de Educación N° 220/98.

- Aumento sustancial de la importancia asignada a la experiencia en la educación; los objetivos, contenidos y didáctica establecidas buscan contextualizar la educación a la realidad del educando y desechar la acumulación de conocimientos, de tal manera que se favorezca la preparación del estudiante para enfrentar las situaciones de la vida; es decir, se aspira a construir aprendizajes significativos.

3.1.3. Fortalecimiento de la profesión docente:

Una reforma curricular como la desarrollada en el sistema educativo chileno implica contar con profesionales altamente capacitados que logren concretar los objetivos trazados, para lo cual se elaboran políticas y acciones que fortalezcan el desempeño docente, dando por resultado:

- Perfeccionamiento Profesional Docente; beneficio para profesores/as de educación básica y media con un promedio de sesenta horas de perfeccionamiento gratuito.
- Programas de becas en el exterior; iniciativa que permite a profesores/as del sistema escolar desarrollar pasantías y programas de post grado en el extranjero.
- Programa de Perfeccionamiento Fundamental; destinado a capacitar a profesores/as respecto de los nuevos programas de estudio, oportunidad gratuita para actualizar conocimientos en las asignaturas que imparten y en las didácticas pertinentes.

- Becas a directivos docentes, plaza destinada a profundizar conceptos fundamentales del nuevo currículum, estimulando el trabajo interactivo y el intercambio de experiencia entre pares.
- Incentivos salariales al desempeño colectivo e individual de los docentes, conforme a un sistema de evaluación del desempeño de los establecimientos educacionales (SNED).
- Beca de educación superior para hijos/as de profesionales de la educación.

3.1.4. Jornada escolar completa diurna:

Representa el incremento del tiempo que permanecen los estudiantes en el establecimiento, lo cual implica una importante dotación de infraestructura que admita viabilidad a la acción.

En el año 1990, las semanas de clase eran 37 por año, tanto en la educación básica como en media. Estas aumentaron a 39 en 1995 y posteriormente a 40 en 1996. Este es el punto de partida de un esfuerzo gradual para generalizar la jornada escolar completa en toda la educación subvencionada. Esto contribuye a ampliar el tiempo lectivo en un promedio de doscientas horas cronológicas anuales. La extensión de la jornada escolar involucra inversión económica y asesoría a los establecimientos educacionales para integrarse a esta nueva dinámica.

"Las ventajas de la extensión de las jornadas eran evidentes: provocaría incuestionables beneficios educativos y tendría positivos efectos sociales, especialmente en el apoyar a la familia en un contexto creciente de madres que trabajaban fuera del hogar. Asimismo contribuiría a mejorar la gestión, pues los profesores podrían concentrarse en mayor medida en un sólo colegio, favoreciendo la cohesión en torno al proyecto educativo de ese establecimiento" (Arellano: 2000: 25).

La JEC modifica la organización total de los establecimientos y de la comunidad educativa, (incluidas las familias de los estudiantes) mediante:

- Aumento del tiempo concedido al aprendizaje y a acciones de apoyo para alumnos/as regulada por los docentes.
- Autonomía en el curriculum.
- Tranquilidad a madres trabajadoras reduciendo el tiempo libre de los estudiantes, evitando situaciones de riesgo para ellos.

Todo lo anterior supone mayor identificación y pertenencia de la comunidad educativa con el establecimiento educacional; además de la posibilidad real de disponer de éste en plenitud para cumplir los objetivos educativos.

"La reforma Educacional tendrá éxito en la medida que los padres sepan de lo que se trata y apoyen las múltiples iniciativas que se están llevando a cabo en los establecimientos educacionales" (Arellano: 2000: 32).

3.2. Concepto, niveles y funciones de familia:

Establecer un concepto acabado de familia implica, en primer lugar, formular la siguiente pregunta:

¿Qué es una familia?

Para la mayoría de las personas, esta interrogación puede parecer obvia, inútil o carente de sentido, pues cada uno de nosotros tenemos o creemos poseer una idea clara de lo que es la familia, idea elaborada a partir de nuestra propia experiencia en un entorno familiar.

El término “familia”, además de ser frecuente en el vocabulario popular, conecta con una circunstancia común en los seres humanos, pero que al mismo tiempo es particular y concreta en cada sujeto. Esto lleva a construir un concepto traspasado por la experiencia personal; en tanto, cada persona cree poseer una certera definición.

El término familia refiere a cada individuo una experiencia particular y concreta, tan evidente que conduce a olvidar que más allá de esta realidad particular, existe la realidad social; perspectiva que entrega una noción social de familia. Esta otra perspectiva no trata sólo las prácticas y conductas de los actores de la familia, sino que aborda aquello que la sociedad percibe respecto a la construcción, composición y características de ella.

En sentido estricto y restringido, *“familia es el grupo que tiene su fundamento en lazos consanguíneos, en su acepción amplia la palabra familia hace referencia al conjunto de ascendientes, colaterales y afines con un tronco genético común...análogamente, se dice*

que constituye una familia un conjunto de individuos que tiene entre sí relaciones de origen y semejanza" (Ander- Egg⁷: 1995: 128).

"Es la forma de vinculación y convivencia más íntima en la que la mayoría de las personas suelen vivir buena parte de su vida" (Ander- Egg: 1995: 127).

La iglesia establece que la primera estructura fundamental a favor de la ecología humana es la *familia*, en cuyo seno el hombre recibe las primeras nociones sobre la verdad y el bien; aprende que quiere decir amar y ser amado, y por consiguiente que quiere decir en concreto ser una persona" (Juan Pablo II⁸:1995).

La Constitución Chilena (2005: 1)⁹, en su artículo primero determina que la *familia* es el núcleo fundamental de la sociedad".

Ander- Egg plantea que a lo largo de la historia, la *familia* ha presentado distintos perfiles dependiendo del lugar y la época a la que se haga referencia . En tanto, no es extraño que en la actualidad el concepto adquiera matices y características vinculadas con la modernización de la sociedad. El sistema económico actual roza todos los aspectos de la vida, provocando cambios estructurales en las *familias* que lejos de simplificarla, la tornan más compleja, heterogénea y plural.

Es muy probable que siempre aparezcan nuevas formas conforme evolucionan las sociedades, las culturas, los modelos matrimoniales y otros factores que influyen en sus modos completos. (Ander- Egg: 1995: 128).

⁷ Científico argentino dedicado al estudio del trabajo social, es miembro honorario de la Federación Interamericana de Administradores de la Educación.

⁸ Juan Pablo II Evangelium vitae 1995 Italia

⁹ Capítulo I Bases de la Constitución del Estado. Artículo 1

A la familia se le reconocen tres niveles fundamentales, en relación con su grupo y su entorno (Bursio: 1999: 30).

- **Nivel cultural:** las acciones de los sujetos que integran la familia, son expresiones de la cultura que reciben y que transmiten.

Es en este nivel donde se juega la identidad grupal y la participación. La cultura resulta ser el ámbito donde lo familiar asume su dimensión creativa.

- **Nivel psicológico:** este es el nivel de la identidad personal, enmarcada en una cultura determinada. La identidad es construida por medio de un proceso de relaciones interpersonales entre padres e hijos/as, hermanos/as, tíos/as, abuelos/as, vecinos/as, amigos, etc.

- **Nivel social:** este es el nivel de análisis. La familia interactúa dentro de un sistema social donde los roles se encuentran definidos y las conductas pautadas por un sistema normativo aceptado por todos los miembros.

Es evidente la importancia que reviste la *familia* como grupo en el desarrollo y formación de la personalidad de los hijos/as, así como en su comportamiento individual, social y en las relaciones que establece con otras personas y su entorno.

El comportamiento de los hijos/as se ve determinado por la cultura de la *familia* donde, los padres son modelos a imitar. Basta observar gestos, modales y habla para percibir la influencia de los miembros del grupo familiar.

Los padres entregan a los hijos/as sus propios valores sociales y espirituales, sus ideales, creencias, costumbres, tradiciones, sentimientos y emociones. Pero también tienen

la misión de desarrollar y potenciar sus destrezas y habilidades, para lo que es necesario ambientes comprensivos y afectivos.

Es indiscutible que la principal responsabilidad de la *familia* es el cuidado y protección de su descendencia, desde el nacimiento hasta la adolescencia, entregándoles la cultura, valores, y las pautas que orientan la sociedad en que viven.

Las responsabilidades de la familia son reconocidas y clasificadas en cuatro funciones (Bursio: 1999: 32) y son las siguientes:

- **Función biológica:** la familia tiene la tarea de velar por la mantención y prolongación de la especie a través de la procreación basada en el amor.
- **Función educativa:** los niños/as deben insertarse en el aparato social para lo que necesitan compartir con otros sujetos. Los padres tienen la misión de sociabilizar a sus hijos/as enseñando las normas de convivencia y el respeto por los demás.
- **Función económica:** cada *familia* tiene la responsabilidad de entregar a sus hijos/as los elementos necesarios para satisfacer las demandas básicas de subsistencia tales como vivienda, alimento, vestuario, etc.
- **Función afectiva:** la *familia* debe satisfacer las necesidades afectivas de los hijos./as, buscando el equilibrio de sus emociones, aceptando su ser individual con características y necesidades que le diferencian de las demás personas.

3.2.1. La familia y el desarrollo del adolescente:

“ Cuando hablamos de desarrollo nos referimos a cómo cambian los niños, pero de la misma manera cómo siguen siendo la misma persona” (Papalia: 2001: 4)

Como se puede observar existe un gran interés por parte del Ministerio de Educación por generar las condiciones propicias para la participación de la familia en el sistema educativo, esto se advierte a través de la variada gama de programas que buscan generar un clima de armonía y cooperación, las iniciativas por definir el perfil profesional del docente para lograr una coherencia entre los lineamientos teóricos de la reforma y los logros esperados en el aula.

La familia se ha ido incorporando paulatinamente desde Pre-escolar hasta Educación Media, vale decir, en forma gradual y progresiva; respondiendo a una necesidad de la Reforma Educativa de reconocer; los aprendizajes previos de los alumnos, el contexto en que estos se producen, enfocando el aprendizaje desde una perspectiva que reconoce la influencia de la cultura, cuyo interés en el desarrollo cognitivo se centra no en los conocimientos sino en el cómo lo docentes y otros adultos y personas con quienes se relaciona el alumno dirigen y organizan el aprendizaje de éste antes de que pueda interiorizarlo y apropiarse de él.

La preocupación de la escuela debe estar centrada ahora no sólo en el individuo y su particularidad, sino en unidades de integración mayor como la familia, los amigos, no sólo es importante el potencial del alumno lo relevante es cómo el conocimiento se construye y reconstruye en la constante interrelación con los demás.

Cada estudiante dentro de la sala de clase es similar a los otros en alguna forma, pero excepcionalmente único en otras. No sólo son diferentes en peso, talla, compleción física; en factores de constitución como la salud, inteligencia; en características de personalidad y en reacciones emocionales. El contexto de sus vidas es diferente: el hogar, la comunidad a la que pertenecen, el estatus económico, la raza o etnia, la cultura, la población donde viven, las relaciones que entablan, el tipo de establecimiento educacional al cual asisten, además cómo distribuyen y utilizan su tiempo libre.

La educación en la Reforma pone énfasis, ya no en las similitudes de los alumnos, sino en las diferencias de estos; por ello se hace necesario que los docentes tengan conciencia de que cada estudiante es único, pues posee características heredadas (genética) que le dan un sello peculiar, y por otro lado existen variados factores ambientales y contextuales que influyen en ellos, dentro de los cuales la familia es el más fácil de identificar por ello la importancia de incorporarlas al establecimiento educativo.

El estudiante al enfrentar los contenidos lo hace desde un yo, que posee historia, que forma parte de un determinado grupo familiar y que es un todo con el ambiente, no se puede desprender de él. El éxito de la escolarización depende no sólo de su potencial, es necesario conocer quién es nuestro alumno, respetar su ritmo de aprendizaje, acercarnos a su familia para comprender la forma en que ha sido enseñado para lograr establecer una propuesta coherente de manera que el estudiante comprenda que significa un aprendizaje para la vida, un aprendizaje significativo.

3.3. Tipología de familia:

En el ámbito social la tipología de familia es un elemento que contribuye a comprender los hogares, en tanto clasifica a las familias de acuerdo a su constitución y las relaciones que se dan al interior de ella.

Esta variable ayuda a comprender las dinámicas que diferencian a una familia de otra y cómo éstas facilitan o entorpecen el acceso de las personas a los bienes necesarios para lograr un desarrollo óptimo.

Los tipos de familia considerados por Ander- Egg (1995: 220) son:

- **Familia *nuclear*:** *también conocida como "Familia Elemental", "Simple" o "Básica"*, es aquella constituida por el hombre, la madre y los hijos/as de esta unión. Esta estructura es el resultado de un largo proceso histórico, cuyo carácter monogámico se fundamenta en el *"mito del amor romántico"*, siendo parte de la evolución social que entrega a cada individuo el derecho de casarse con quien quiera.
- **Familia *compuesta*:** es aquella familia constituida por cónyuges procedentes de otra relación (divorciados/as o viudos/ as), quienes contraen matrimonio y tienen hijos/as.
- **Familia *extensa*:** se refiere a la familia compuesta por ascendientes, descendientes, colaterales y afines de una familia nuclear. Generalmente, en las sociedades actuales (globalizadas), la familia extensa no habita una misma vivienda.

- **Familia sustituta:** modalidad en la cual, la familia natural del niño da su acuerdo o consentimiento para que éste sea acogido por otra familia (adopción).
- **Familia biparental:** aquella constituida por la madre o el padre con uno o con parte de la descendencia.

Esta estructura incluye a la familia reconstituida formada por una pareja, con o sin hijos/as comunes, que integra hijos/as de uniones anteriores de uno o ambos.

- **Familia monoparental:** esta estructura se compone por el padre o la madre, sin pareja o cónyuge, con uno o más de sus hijos/as, como es el caso de padres o madres solteros/as, separados/as y viudos/as.
- **Familia nuclear biparental:** aquella integrada por la madre y el padre con uno o más hijos/as.
- **Familia extensa biparental:** es aquella integrada por el padre y la madre, los hijos/as y otros parientes.
- **Familia extensa monoparental:** es aquella integrada por un miembro de la pareja, los hijos/as y otros parientes.

Los cambios y variaciones que experimenta la familia en esta época, tienen como resultado que al revisar sus consecuencias, la noción de “crisis” aparezca en la valoración final.

Preservar la familia, implica tareas que exigen de verdadero interés y dedicación por parte de sus miembros, quienes deben reflexionar sobre sus dinámicas de convivencia y buscar mecanismos de orientación, apoyo y recuperación; la familia es el núcleo principal y

más importante de la sociedad, en tanto, todo aquello que le afecte generará conflicto social.

En Chile la representación de familia socialmente aceptada, es la estructura nuclear biparental, excluyendo e ignorando la diversidad. Esta situación agrede a las familias que presentan una organización diferente, considerándolas socialmente *vulnerables*, incapaces de cumplir adecuadamente sus funciones.

Es frecuente que niños en situación de riesgo social son discriminados negativamente debido a las características de su familia, estigmatizando a todo el grupo familiar. Ejemplo: dudar de las capacidades y habilidades de niños que provienen de familias de bajos ingresos, de poca escolaridad o de etnias minoritarias.

Estas percepciones sociales, alimentan los prejuicios y generan discriminación negativa¹⁰, situación que en el contexto de escuela, perjudica el desarrollo de los estudiantes en todo aspecto y liquida el vínculo familia- escuela¹¹.

Lograr que las políticas destinadas a fortalecer los vínculos familia- escuela tengan éxito implica reconocer *una diversidad* de estructuras familiares y tal como señala la Constitución del Estado (2004: 13), se debe asegurar a todas las personas el respeto y protección de la honra de su persona y de su familia¹². Este debe ser el pilar que de sustento a toda interacción humana al interior de cada establecimiento educacional.

¹⁰ Discriminación negativa: exclusión, versus discriminación positiva: equidad.

¹¹ El vínculo familia- escuela es fundamento donde se desarrolla la participación de la familia.

¹² Capítulo III De los derechos y deberes constitucionales. Artículo 19: 3.

3.4. Concepto y niveles de participación:

Una investigación que da cuenta de la participación de la familia, requiere en primer lugar determinar el concepto *participación*:

Participación entendida como “*un proceso de involucramiento de personas y grupos en cuanto sujetos y actores en las decisiones y acciones que los afectan a ellos y a su entorno. Es preciso agregar a esta definición que participar supone un interés, una opción y una convicción personal*” (MINEDUC: 2002: 23).

Hasta hace poco se consideró que toda la formación que necesitaba una persona para desarrollarse plenamente, era entregada por los padres de manera natural y espontánea y que la tarea de la escuela era sólo transmitir conocimientos que permitieran al individuo interpretar la cultura de su sociedad y preparase para desempeñar eficientemente una profesión u oficio.

La necesidad de acercar a familia y docentes surge paulatinamente, para convertirse en un imperativo ineludible. La complejidad del mundo contemporáneo, por un lado, y por otro, los modernos desarrollos de las ciencias psicológicas y sociales y la difusión que de ellos se ha hecho son algunos de los principales factores que han promovido el acercamiento entre el hogar y la institución educativa. (MINEDUC 2003: 9-10). Cinco son los niveles de participación de la familia propuestos por el Ministerio de Educación en el documento Políticas de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo, estos son:

3.4.1. Nivel Informativo:

Comprende la disposición, por parte de la escuela, de información clara y precisa sobre el sentido de la educación para cada uno de los actores y estamentos del sistema; acerca del PEI¹³, planes y programas en ejecución; derechos y deberes de cada actor del sistema; mecanismos formales e informales para la comunicación y coordinación entre los actores; reglas, normativas y mecanismos de control; proceso educativo y de aprendizaje del alumno, entre otros. Éstas constituyen las demandas más recurrentes de padres, madres y apoderados/as.

La escuela también informa cambios y decisiones más importante a medida que vayan ocurriendo en el año escolar, así como mantiene informado a los padres, madres y apoderados sobre las situaciones relacionadas con el rendimiento y conducta de su hijo/a, particularmente lo que respecta a sus logros.

3.4.2. Nivel colaborativo:

Nivel más común de participación y se refiere a la cooperación de padres, madres y/o apoderados/as en actividades tales como: actos o eventos escolares; ayuda en la reparación de infraestructura, equipamiento escolar y material didáctico; apoyo y mediación pedagógica para la adquisición de nuevos conocimiento y valores en el hogar y eventualmente a nivel del aula; disciplinamiento de los hijos/as en el hogar y en el

¹³ Proyecto Educativo Institucional.

establecimiento; ayuda en la gestión administrativa (recaudación de fondos para inversión, etc.).

3.4.3. Nivel consultivo:

Aborda las acciones indagatorias de distintas materias, que realiza la escuela. En este nivel se requiere implementar instancias de consulta sobre diversos temas.

Se debe diferenciar las instancias donde la escuela no esta obligada a ejecutar las decisiones sugeridas de las que son incorporan al proceso mayor de toma de decisiones de la escuela.

Es fundamental que los mecanismos empleados se constituyan sobre la base de opiniones abiertas, evitando alternativas predefinidas por las instancias de mayor poder en las escuelas.

3.4.4. Nivel de toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos:

Primeramente consiste en incorporar, con derecho a voz y a voto, a uno o más representantes de los apoderados/as en las instancias máximas de toma de decisiones de las escuelas: mesas de negociación, consejos o comisiones (PADEM¹⁴), consejos directivos, de

¹⁴ Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal. Introducido por la Ley 19.410/95

profesores, equipos de gestión escolar, etc.), para lo cual se debe asegurar la elección de representantes de padres y apoderados/as que lleven las inquietudes de estos a los niveles más altos.

En una instancia mayor, se permite a los apoderados/as asumir responsabilidades y/o cargos en el ámbito de la gestión administrativa y/o pedagógica de la escuela (programas o proyectos innovadores, etc.).

Es preciso considerar la condición de que los padres, madres y/o apoderados/as puedan plantearse en forma informada y propositiva, superando el nivel de la mera demanda.

3.4.5. Nivel Control de Eficacia:

Este nivel otorga a padres, madres y apoderados/as un rol de supervisor en el cumplimiento del proyecto educativo y de la gestión del establecimiento. Necesitando la existencia de los demás niveles anteriores.

Para que apoderados/as controlen la eficacia en el establecimiento es fundamental que profesores/as y directivos consideren a padres y apoderados/as, interlocutores válidos y con derecho a aportar opiniones, sugerencias y acciones que contribuyan al mejoramiento de la escuela.

3.5. Reforma Educacional y familia:

La Reforma Educacional como proyecto país está dirigida a enfrentar con éxito el nuevo mundo tecnológico que se enmarca en el contexto de la globalización y fue entendida en un principio, como una *serie de medidas adoptadas por el Gobierno para pagar la deuda social existente en el área*; en tanto, tiene como aspiración proveer de una educación de calidad a todos los niños y jóvenes chilenos.

El desarrollo de la persona y su entorno es fuertemente marcado por la satisfacción que el medio le proporciona, por lo cual el Ministerio de Educación, dentro del contexto de la Reforma Educacional, presenta un nuevo e importante tema que se incluye en los objetivos transversales; *la participación de los padres en la educación de sus hijos e hijas*. Este tema se convierte en un relevante punto de acción y se reconoce su importancia en el desarrollo de la enseñanza y en los resultados de la educación; es decir en la calidad de la educación.

La idea de *calidad* comprendida en el marco de la Reforma Educacional, favorece la interacción personal y familiar basándose en el respeto mutuo; el ejercicio de una ciudadanía activa; la valoración de la identidad nacional y la convivencia democrática.

Todos los cambios generados por el nuevo proyecto de educación, implica cambios en los roles de los actores activos del sistema educativo; docentes, alumnos/as, directores/as, paradocentes, instituciones escolares y ciertamente también cambia el rol de padres, madres y apoderados/as. Este nuevo rol, reafirma y refuerza la pertenencia de la familia a la comunidad educativa, así como también le exige compromisos y le asigna deberes en función de mejorar los niveles de calidad cuantitativa y cualitativamente.

El Ministerio de Educación a través del documento *Políticas de convivencia escolar*, entrega a la comunidad educativa los trazos generales de cada uno de los sujetos que intervienen en la escuela, así como también designa sus compromisos fundamentales:

Padres, Madres y Apoderos/as	
Rol	Compromisos asignados
1. Acompañar activamente el proceso educativo de sus hijos e hijas.	1.1. Cautelar y promover el respeto y solidaridad de sus hijos con y hacia los miembros de la comunidad escolar. 1.2. Informarse sobre el PEI, normas y procedimientos disciplinarios del establecimiento escolar. 1.3. Participar amplia y organizadamente en la comunidad educativa a través de los canales de información y participación disponibles.
2. Conocer el Proyecto Educativo Institucional de su comunidad Educativa y reflexionar sobre su contenido, objetivos y normativa, colaborando en su ejecución e implementación.	2.1. Elegir democráticamente al Centro de Padres, Madres y Apoderados. 2.2. Contribuir a la difusión, análisis y elaboración de los reglamentos internos de los establecimientos, Proyectos de Mejoramiento Educativo, Jornada Escolar completa Atendiendo a los objetivos del Proyecto Educativo Institucional de los establecimientos educacionales y a los canales de participación establecidos en el PEI. 2.3. Respetar y legitimar las normativas internas del establecimiento. 2.4. Contribuir en la elaboración y ejercicio del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal. ¹⁵

¹⁵Orientaciones para la participación de actores educativos incluida en el Marco de Convivencia Escolar.

El esfuerzo realizado para mejorar el panorama en cuanto a la participación de los padres, madres y/o apoderados/as en la escuela, ha tomado forma, progresiva y sostenidamente.

En 1990, cuando se implementan los primeros programas dirigidos a las familias, se concentraron en educación pre-escolar.¹⁶ Con el paso del tiempo es necesario concretar nuevos proyectos que incluyan a la familia de los alumnos/as de enseñanza básica y posteriormente también se contempló a los estudiantes de educación media.

Dentro de los proyectos y programas que el Ministerio de Educación contempla para enseñanza media, existen políticas, proyectos y programas de trabajo y apoyo a padres, madres, apoderadas, apoderados y docentes:

Es así como el MINEDUC pone a disposición de los establecimientos educacionales a lo largo de todo el país, a través de las Direcciones Provinciales de Educación una serie de material elaborado para ser trabajado con las familias y de este modo fortalecer los lazos familia-escuela. A continuación revisaremos algunos de estos materiales:

¹⁶ Manolo y Margarita y Conozca a su hijo.

3.5.1. Política de Convivencia Escolar.

Marco que acoge las acciones que favorecen el logro del objetivo *aprender a vivir juntos*.

Esta política cumple una función orientadora y articuladora de las acciones realizadas en favor de formar valores que apoyan la convivencia de la comunidad: respeto por la diversidad, participación activa en la comunidad, colaboración, autonomía y solidaridad.

La Política de Convivencia Escolar responde a la necesidad de fortalecer el desarrollo y logro de los Objetivos Fundamentales Transversales presentes en el currículum, así como los principios de convivencia democrática, participativa y solidaria que dispone la visión de país.

La Política de Convivencia Escolar reconoce 8 principios rectores y orientadores que garantizan y evalúan la calidad de las formas de convivencia al interior de los establecimientos educacionales. De éstos el principio 1 hace referencia directa a la familia;

1. Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho

Aprender a vivir juntos y junto a otros aprender a vivir, conlleva implícita y explícitamente el reconocimiento del otro como un legítimo otro en la convivencia, y la convivencia cotidiana como un espacio singular para el aprendizaje y valoración de la diversidad y pluralidad en las relaciones humanas. Estos dos elementos cobran particular sentido en la convivencia que tiene lugar a diario en los establecimientos educacionales, por cuanto la

vida escolar congrega, en un mismo tiempo y espacio, a personas de distintas edades, sexo, religión, función e intereses en torno a un fin común. (MINEDUC: 2003: 41).

3.5.2. Centro de padres

El Decreto N° 565, promulgado el 6 de Junio de 1990, establece el Reglamento General de Centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos por el Ministerio de Educación.

Esfuerzo centrado en visualizar a la familia como un actor importante en el proceso educativo de sus hijos. Posteriormente, la preocupación estuvo más centrada en propiciar la organización formal de los Centros de Padres y Apoderados (CPA) incentivándolos a organizarse para que obtener personalidad jurídica y desarrollar materiales para sus dirigentes, sobre aspectos jurídicos-legales, liderazgo, reforma educativa entre otros.

Desde la Unidad de Apoyo a la Transversalidad se trabajó con los profesores jefes, con los CPA y con familias de todo el país.

“El Centro de Padres y Apoderados es el organismo que representa a los padres y apoderados de un establecimiento ante el conjunto de la comunidad escolar y la comunidad local. En cuanto a organización constituye un espacio muy interesante y útil para canalizar inquietudes, dudas y acciones que los padres, madres y apoderados pudieran plantearse para el mejor cuidado y educación de sus hijos e hijas.”
(MINEDUC.CL).

3.5.3. Periódico Aprender

Portal de la Reforma Educacional dirigida a las familias, que busca establecer un contacto, mediante el cual informar a padres y/o apoderados/as del desarrollo de esta Reforma y de los temas educacionales que le interesan. Los objetivos que impulsan este proyecto son:

- Exponer lo que ocurre en escuelas y liceos y presentarles formas de ayudar a sus hijos a aprender mejor.
- Informar los derechos de padres y/o apoderados/as, estableciendo sus responsabilidades.
- Comunicar los avances, sin obviar las debilidades a superar;
- Dar a conocer sus opiniones, testimonios y experiencias.

3.5.4. Crecer en familia

Módulos para que docentes y padres, madres y/o apoderados/as trabajen conjuntamente los temas que sean de su interés, con el fin de apoyar el aprendizaje y desarrollo de sus hijos e hijas.

La finalidad de este material apunta a que padres, madres y apoderados puedan:

- Conocerse más entre sí.

- Conversar y compartir necesidades, intereses e inquietudes en la formación de sus hijos e hijas.
- Participar más activamente en la formación de sus hijos e hijas.

Este material consta de 6 fichas y cada una aborda un tema de interés para los padres y de relevancia para la formación de sus hijos e hijas.

Los temas y contenidos han sido seleccionados considerando las necesidades más comunes de los padres y madres de jóvenes de enseñanza media (1° y 2° año medio).

3.5.5.Familia y escuela compartiendo la tarea de educar:

Es un documento que aporta ideas para utilizar los talentos y habilidades de la familia, y el tiempo de que dispone para proveer los aprendizajes escolares.

Ilustra además algunas de las formas en que la escuela apoya a la familia para que estas ayuden a sus hijos a aprender.

3.5.6.Aprendamos de lo nuestro:

Es una actividad que se enmarca dentro el programa "Orígenes" y busca rescatar el patrimonio cultural de las distintas etnias que conviven en nuestro territorio. Aquí se

propone el trabajo conjunto de varias escuelas tanto rurales como urbanas de una misma comuna, para así obtener una visión amplia y multifacética de la comuna.

Tiene como propósito que los alumnos se organicen de acuerdo a sus intereses y preferencias para investigar, rescatar, recopilar, recrear y difundir en la comunidad diferentes aspectos de su herencia cultural para posteriormente expresarla a través de diferentes manifestaciones y representaciones. Pretende incrementar el conocimiento de su pasado y su presente que les permita valorar las bases de su identidad local, comunal y nacional.

3.5.7. Políticas de Participación de Padres, Madres y/o apoderados/as en el Sistema Educativo:

El MINEDUC a través de éstas políticas apunta a fortalecer a los padres, como agentes socializadores de sus hijos/as y actores sociales relevantes en la política educacional en los diferentes niveles del sistema.

Esta política determina a la educación como una tarea compartidas entre institución escolar y familia, de tal manera que sólo puede realizarse plenamente dentro del ámbito de la escuela y el hogar. La familia, como medio natural de desarrollo del hombre, y la escuela, como institución social encargada específicamente de educar.

La acción de las instituciones educativas afecta la vida de las familias, así como las condiciones del hogar se reflejan en la vida escolar. Lo deseable es que esta interacción tenga lugar en un clima de armonía que asegure, realmente, la unidad de los procesos

educativos. No puede existir una educación de la escuela y otra educación del hogar como dos campos separados que se ignoren mutuamente o que se miran con recíproca reserva. Si así ocurre, los niños y niñas recibirán una pobre educación desarticulada que no favorecerá, ciertamente su propia integración. (MINEDUC: 2000:)

3.6. Habilidades y aptitudes del docente que favorecen la participación de la familia en el establecimiento educativo:

El Marco para la Buena Enseñanza supone que los profesionales que se desempeñan en las aulas, son educadores comprometidos con la formación de sus estudiantes. Supone que para lograr la buena enseñanza, los docentes se involucran como personas en la tarea, con todas sus capacidades y sus valores. De otra manera, no lograrían la interrelación empática con sus alumnos, que hace insustituible la tarea docente.

Este marco reconoce la complejidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y los variados contextos culturales en que éstos ocurren, tomando en cuenta la necesidad de desarrollo de conocimientos y competencias por parte de los docentes en:

- Los contenidos que deben ser aprendidas por los alumnos como en las estrategias para enseñarlas.
- Generación de ambientes propicios para el aprendizaje de todos sus alumnos.
- Responsabilidad de los docentes sobre el mejoramiento de los logros estudiantiles.

Este marco busca representar todas las responsabilidades de un profesor en el desarrollo de su trabajo diario, tanto las que asume en el aula como en la escuela y su comunidad. También pretende ser socialmente compartido, permitiendo a los docente y a la profesión en su conjunto, enfocar sus esfuerzos de mejoramiento, asumir la riqueza de la profesión docente, mirarse a sí mismos, evaluar su desempeño y potenciar su desarrollo profesional, para mejorar la calidad de la educación.

Este documento esta formado por cuatro *dominios* que conforman el marco para la buena enseñanza, cada uno de ellos hace referencia a un aspecto distinto de la enseñanza, siguiendo el ciclo total del proceso educativo, desde la planificación y preparación de la enseñanza, la creación de ambientes propicios para el aprendizaje, la enseñanza propiamente tal, hasta la evaluación y la reflexión sobre la propia práctica docente, necesaria para retroalimentar y enriquecer el proceso. Estos son:

- Dominio A: Preparación de la enseñanza.
- Dominio B: Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.
- Dominio C: Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Dominio D: Responsabilidades profesionales.

Estos dominios contemplan la totalidad del rol, deberes y capacidades que debe cumplir el docente para desarrollar exitosamente su labor pedagógica.

El Dominio D *responsabilidades profesionales*, incluye la relación docente/familia, específicamente en el Criterio D.4, donde se determina que el profesor *propicia relaciones de colaboración y respeto con los padres y apoderados* y que son explicados a través de 3 descriptores:

- CRITERIO D.4: Propicia relaciones de colaboración y respeto con los padres y apoderados.
- Fundamentación: El profesor reconoce la importancia de involucrar a los padres y apoderados en el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes.

Los padres son un apoyo fundamental en el desarrollo de las actitudes de sus estudiantes hacia el aprendizaje y la escuela o liceo. En este sentido, el profesor contribuye a mantener informados a todos los padres sobre los procesos de aprendizaje, y los avances y dificultades de sus hijos. A través de estos procesos de comunicación sistemáticos el profesor crea relaciones de colaboración mutua con las familias. Asimismo, crea oportunidades para que los padres y apoderados puedan involucrarse en las actividades del establecimiento, aportando sus saberes, experiencias y sus deseos de colaboración. Las responsabilidades en este ámbito serán diferentes de acuerdo al rol del profesor, diferenciando entre aquellos que son profesores jefes, profesores del primer ciclo o profesores de asignatura.

- Descriptor D.4.1: Informa a las familias sobre los procesos de aprendizaje que se abordarán en el curso.
- Explicación: El profesor informa a los padres y apoderados sobre los objetivos, contenidos y aprendizajes que se espera logren sus alumnos y sobre las estrategias que desarrolla en su clase para lograrlo.

- Descriptor D.4.2: Informa periódicamente a las familias los avances de los aprendizajes de sus hijos.
- Explicación: El profesor informa y entrega a los padres y apoderados registros sobre logros, dificultades de aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, en forma comprensible, ordenada, y les sugiere estrategias concretas para contribuir a apoyar los procesos de enseñanza / aprendizaje de sus hijos.

- Descriptor D.4.3: Contribuye a involucrar a la familia en actividades de aprendizaje, recreación y convivencia de sus alumnos.
- Explicación: El profesor, cuando corresponde, motiva a la familia para participar en las actividades que emprende con sus alumnos y establece con ellos estrategias de apoyo al aprendizaje de sus estudiantes que recojan y valoricen sus saberes, experiencias y variados recursos.

IV. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Presentación del problema:

El problema en el que se centra este trabajo es, *el desconocimiento de la participación de la familia en la institución escolar, en los establecimientos de enseñanza media de la ciudad de Valdivia, al año 2005.*

La Reforma educacional plantea la necesidad de incorporar a los padres y apoderados/as en la educación de sus hijos/as como principal punto de acción, necesidad abordada desde los objetivos transversales en todos los niveles de la educación formal.

Existe una serie de políticas, programas y proyectos emanados del Ministerio de Educación a disposición de todos los establecimientos educacionales con el fin de apoyar la participación de las familias en la institución escolar; este material pretende ser una herramienta útil para que los establecimientos educacionales generen los espacios y las condiciones propicias para acoger a las familias de los estudiantes. En tanto, comprendiendo que la importancia asignada al tema, está reflejada en la constitución de normativas pertinentes y en la elaboración de material de apoyo disponible, para establecer la participación de familia, se indaga respecto a las instancias y mecanismos utilizados por los establecimientos de enseñanza media de la ciudad de Valdivia.

En los primeros años de escolarización de los niños/as, los padres se encuentran más cercanos a la institución escolar, ya que por su corta edad son dependientes de ellos, pero a medida que transcurre el tiempo, los niños y niñas adquieren independencia y en consecuencia los padres se desligan paulatinamente de la escuela, razón por la que es el

nivel medio el objeto de estudio, específicamente los 28 establecimiento de educación media de la ciudad de Valdivia, representados por sus directores.

Las preguntas de investigación son:

- ¿Cuál es el estado de desarrollo de la participación de la familia en los establecimientos de enseñanza media de la ciudad de Valdivia?.
- ¿Cuál de los cinco niveles de participación ha sido el menos trabajado en los establecimientos educacionales?.
- ¿Se detectan diferencias en la participación de los padres, madres y/o apoderados/as dependiendo del tipo de establecimiento (particular pagado/ particular subvencionado/ municipal / confesional / no confesional)?.

4.2. Tipo de investigación:

La investigación es de campo, no experimental, de carácter descriptivo, exploratorio y correlacional.

Es una investigación de campo porque se realiza en un ambiente natural.

Es un estudio exploratorio debido a que el objetivo es examinar un problema de investigación que ha sido poco estudiado.

Es descriptivo ya que se realiza una descripción de la participación de la familia en la institución escolar.

Es correlacional debido a que se relacionan las variables: participación de la familia (cinco niveles de participación) y tipo de dependencia del establecimiento (particular/pagado, particular/subvencionado, municipal, confesional y no confesional).

Es una investigación no experimental ya que las variables independientes no son manipuladas; lo que se pretende es describir para finalmente establecer correlaciones.

4.3. Presentación de la población y selección de la muestra:

La unidad de análisis¹⁷ o universo de investigación corresponde a los directivos (hombres y mujeres) que actualmente (año 2005) se desempeñan como tal y en su defecto a un representante de éstos que tenga directa relación con la gestión escolar, de los 28 establecimientos de enseñanza media de la ciudad de Valdivia, que sea reconocido por el Ministerio de Educación y que corresponda a educación diurna.

De los 28 establecimientos de enseñanza media que existen en la ciudad de Valdivia, encontramos que 3 corresponden a la categoría de particulares, 15 son particular-subvencionados y 10 son municipales. Los establecimientos son:

¹⁷ "Unidad de análisis: *Quiénes van a ser medidos*" (Hernández, Fernández y Baptista: 1991: 209)

Establecimiento	Confesional / No confesional	Dependencia
Centro Educacional Armando Robles	No Confesional	Municipal.
Colegio Alonso de Ercilla	No Confesional	Part.- subven.
Colegio Aliwen	No confesional	Part.- subven.
Colegio Austral	No confesional	Part.- subven.
Colegio Camilo Henríquez	No confesional	Part.- subven.
Colegio Domus Mater	No confesional	Part.- subven.
Colegio Los Torreones	No confesional	Part.- subven.
Colegio María Auxiliadora	Confesional	Part.- subven.
Colegio San Luis de Alba	No confesional	Particular
Colegio San Nicolás (Avd. Argentina)	No confesional	Part.- subven.
Colegio San Nicolás (Avd. Schneider)	No confesional	Part.- subven.
Colegio Tornagaleones	No confesional	Part.- subven.
Colegio Windsor School	No confesional	Particular
Escuela Particular N° 1 Nuestra Señora del Carmen	Confesional	Part.- subven.
Instituto Alemán Carlos Amwandter	No confesional	Particular
Instituto Cristiano Gracia y Paz	No Confesional	Part.- subven.
Instituto Comercial	No confesional	Municipal
Instituto Inmaculada Concepción	Confesional	Part.- subven.
Instituto Salesiano	Confesional	Part.- subven.
Instituto Superior de Administración y Turismo	No confesional	Municipal
Liceo Benjamín Vicuña Mackena	No confesional	Municipal
Liceo Industrial Valdivia	No confesional	Municipal
Liceo Particular Carlos Acharan Arce	No confesional	Part.- subven.
Liceo Rector Armando Robles Rivera	No confesional	Municipal
Liceo Santa María La Blanca	No confesional	Municipal
Liceo Técnico Profesional Helvecia	No confesional	Municipal
Liceo Técnico Valdivia	No confesional	Municipal
Liceo Thomas Cochrane	No confesional	Municipal

En esta investigación no se eligió ninguna muestra, pues la unidad de análisis corresponde a la totalidad de la población encuestada, es decir, se trata de un censo a los 28 directivos de los establecimientos de enseñanza media de la ciudad de Valdivia.

Este censo está formado por 3 directivos que pertenecen a establecimientos particulares, conformando el 10,7% de la población, 15 directivos que pertenecen a establecimientos particulares-subsuencionados, lo que corresponde al 53,6% de la población y 10 directivos de establecimientos municipales, correspondiendo al 35,7% del universo de investigación.

4.4. Presentación y descripción del instrumento de medición:

Pese a los esfuerzos realizados por el Ministerio de Educación para lograr la participación de la familia en la institución escolar, no existe un instrumento de medición que pueda establecer la forma en que las escuelas contribuyen para lograr la participación. Ante la ausencia de un test indicado, se crea un instrumento a partir de la bibliografía consultada, en base a los cinco niveles participación contemplados en las Políticas de Participación de Padres, Madres y/o Apoderados/as.

Se determina que lo más apropiado es crear un instrumento dirigido a los directivos, a través del cual se obtenga información directa sobre los mecanismos y acciones que los establecimientos realizan para propender a la participación de la familia.

El instrumento diseñado es un cuestionario restringido, donde las respuestas están estructuradas estilo de la escala de Lickert¹⁸.

Los cinco niveles de participación se han considerado como los indicadores de la variable *Participación de la Familia*, cada indicador cuenta con cuatro dimensiones (acciones y mecanismos de participación) traducidas a ítems (expresados de forma positiva o negativa) y sus cinco posibilidades de respuesta (siempre, casi siempre, no sé, casi nunca y nunca) cada una con la correspondiente puntuación.

¹⁸ Preguntas estructurada de escalas de medición de actitudes y respuestas.

Las alternativas de respuestas significan lo siguiente

SIEMPRE: en todas las ocasiones que recuerdo; estoy seguro/a que mi respuesta es afirmativa; 100% segura; definitivamente SÍ.

CASI SIEMPRE: en la mayoría de las ocasiones que recuerdo; rara vez no se ha logrado lo que se plantea en la pregunta; no podría afirmar que mi respuesta es 100% afirmativa, pero en más del 50% de las ocasiones es verdadero lo que se plantea en la pregunta.

NO SÉ: no lo tengo claro; dudo en contestar; no estoy seguro/a de qué porcentaje de las ocasiones ha sido afirmativo lo que se plantea en la pregunta.

CASI NUNCA: rara vez; en más de una ocasión; en pocas ocasiones se ha logrado lo que se plantea en la pregunta; en menos del 50% de las situaciones es afirmativo lo que se plantea en la pregunta.

NUNCA: en ninguna ocasión se ha realizado lo que plantea la pregunta; mi respuesta es totalmente negativa; definitivamente NO.

Los indicadores, con sus dimensiones e ítems quedaron establecidos de la siguiente manera:

I. Indicador: Nivel Informativo.

1. Dimensión: Informar de manera clara y precisa sobre el sentido de la educación para cada uno de los actores y estamentos del sistema.

Ítem: (+) ¿En la primera reunión del año escolar se da a conocer el PEI, para que los padres y/o apoderados/as comprendan la misión y visión de la escuela?.

Respuestas: Siempre (5), Casi siempre (4), No se (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

2. Dimensión: Informar sobre los cambios y decisiones más importantes que vayan ocurriendo en el año escolar.

Ítem: (+) ¿Los cambios y decisiones que surgen en el transcurso del año escolar son informados oportunamente a los padres y/o apoderados/as?.

Respuestas: Siempre (5), Casi siempre (4), No se (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

3. Dimensión: Informar a los padres, madres y apoderados/as sobre situaciones relacionadas con el rendimiento y conducta de sus hijos/as.

Ítem: (+) ¿Cuando los alumnos presentan problemas de disciplina o de rendimiento se informa oportunamente a los apoderados/as?.

Respuestas: Siempre (5), Casi siempre (4), No se (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

4. Dimensión: Otorgar confianza a los padres para que estos entreguen información relevante a los profesores sobre cambios o situaciones especiales que ocurran en el grupo familiar.

Ítem: (+) ¿Se establecen vínculos de confianza con padres y apoderados/as que acercan a los docentes a la realidad de las familias?.

Respuestas: Siempre (5), Casi siempre (4), No se (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

II. Indicador: Nivel Colaborativo.

5. Dimensión: Padres, madres y/o apoderados/as cooperan en actividades extra curriculares.

Ítem: (+) ¿Se integra a padres y apoderados/as en actividades del establecimiento, tales como el aniversario del colegio? .

Respuestas: Siempre (5), Casi siempre (4), No se (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

6. Dimensión: Trabajar conjuntamente (padres, madres, apoderados/as y establecimiento) en la reparación de infraestructura, equipamiento y material didáctico.

Ítem: (+) ¿Cuándo se deteriora alguna dependencia de la escuela; establecimiento y apoderados/as trabajan conjuntamente en su reparación?.

Respuestas: Siempre (5), Casi siempre (4), No se (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

7. Dimensión: Coherencia de la disciplina establecida en el establecimiento y la del hogar

Ítem: (+) ¿Establecimiento y familia aúnan criterios para fortalecer el cumplimiento del reglamento escolar?.

Respuestas: Siempre (5), Casi siempre (4), No se (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

8. Dimensión: Otorgar instancias a padres, madres y apoderados/as de colaboración en la gestión administrativa.

Ítem: (+) ¿El establecimiento delega a padres y apoderados/as la tarea de recaudar fondos para invertir en las necesidades de la escuela?.

Respuestas: Siempre (5), Casi siempre (4), No se (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

III. Indicador: Nivel Consultivo.

9. Dimensión: Consultar a los padres, madres y apoderados/a respecto a la gestión pedagógica.

Ítem: (+) ¿Cuándo se implementa un programa de prevención de drogas, los apoderados/as son consultados previamente?.

Respuestas: Siempre (5), Casi siempre (4), No se (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

10. Dimensión: Establecer instancias y mecanismos de consulta a los padres, madres y apoderados/a respecto a la gestión escolar.

Ítem: (+) ¿Se generan instancias de consulta a padres y apoderados/as donde se defina la gestión escolar?.

Respuestas: Siempre (5), Casi siempre (4), No se (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

11. Dimensión: Considerar sugerencias de padres, madres y apoderados/as, aún en situaciones donde la escuela no esta obligada a hacerlo.

Ítem: (+) ¿El establecimiento considera las sugerencias de los padres y apoderados/as, aún cuando esto no es obligación?.

Respuestas: Siempre (5), Casi siempre (4), No se (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

12. Dimensión: Elaborar mecanismos consultivos de opciones abiertas, evitando la alternativas predefinidas.

Ítem: (+) ¿Los mecanismos consultivos se elaboran en base a ítems de respuestas abiertas?.

Respuestas: Siempre (5), Casi siempre (4), No se (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

IV. Indicador: Nivel Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos.

13. Dimensión: Incorporar con derecho a voz y a voto, a uno o más representantes del estamento de apoderados en las instancias máximas de la toma de decisiones de la escuela.

Ítem: (+) ¿En los Consejos Escolares participa uno o más representantes de los padres y apoderados/as?

Respuestas: Siempre (5), Casi siempre (4), No se (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

14. Dimensión: Permitir que padres, madres y apoderados/as asuman responsabilidades o cargos en el ámbito de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela.

Ítem: (+) ¿Se permite a los apoderados asumir responsabilidades en proyectos innovadores (Proyecto Montegrande, etc.)?

Respuestas: Siempre (5), Casi siempre (4), No se (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

15. Dimensión: Dar lugar a que los padres, madres y apoderados/as puedan plantearse de manera informada y organizada.

Ítem: (+) ¿Se apoya la organización de los apoderados/as a través de los Centros de Padres?

Respuestas: Siempre (5), Casi siempre (4), No se (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

16. Dimensión: Asegurar la elección de representantes de padres y apoderados/as que lleven las inquietudes de éstos a los niveles más altos.

Ítem: (+) ¿Se asegura que la elección del Centro General de Padres y Apoderados/as sea representativo del universo de apoderados del establecimiento?.

Respuestas: Siempre (5), Casi siempre (4), No se (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

V. Indicador: Nivel control de la eficacia.

17. Dimensión: Otorgar a padres, madres y apoderados/as un rol de supervisores del cumplimiento del PEI y de la gestión del establecimiento.

Ítem: (+) ¿El establecimiento promueve el diálogo con los apoderados/as en torno a modificaciones del PEI?.

Respuestas: Siempre (5), Casi siempre (4), No se (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

18. Dimensión: Comprender a los apoderados/as como un interlocutor válido.

Ítem: (+) ¿Se valoran las opiniones y sugerencias emanadas de los padres y apoderados/as?.

Respuestas: Siempre (5), Casi siempre (4), No se (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

19. Dimensión: Fortalecer en la escuela la convicción y la conciencia para que los apoderados/as lleven a cabo el control de la eficacia.

Ítem: (+) ¿Existe disposición para aceptar a los apoderados/as como evaluadores del cumplimiento de las metas propuestas para el año escolar?.

Respuestas: Siempre (5), Casi siempre (4), No se (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

20. Dimensión: Establecer en la escuela los espacios y mecanismos para que los apoderados/as lleven a cabo el control de eficacia.

Ítem: (+) ¿Se generan los espacios apropiados para que los apoderados/as lleven a cabo el control de la eficacia?.

Respuestas: Siempre (5), Casi siempre (4), No se (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

Hernández, Fernández y Baptista, señalan que todo instrumento de recolección de datos debe reunir dos requisitos esenciales: *confiabilidad* y *validez*.

La confiabilidad se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto produce iguales resultados y la validez se refiere al grado en que un instrumento mide realmente la variable que se pretende medir.

En la practica no es posible realizar una medición exacta, se intenta disminuir al máximo el *grado de error*¹⁹, mediante la búsqueda de la *confiabilidad*, para lo que se repiten dos ítems cambiando la afirmación de positiva a negativa, o la redacción, en el cuestionario, pudiendo obtener un coeficiente de *confiabilidad*; y la *validez*, a través del método ya descrito por el cual se creó el instrumento. Además, el instrumento fue presentado a dos docentes del Instituto de Filosofía y Estudios Educativos, quienes hicieron acotaciones y recomendaciones, para posteriormente validarlo.

¹⁹ Coeficiente de confiabilidad: 0,9 según formula Alfa Cronboach.

La pregunta que se modificó para medir la *confiabilidad* fue la número 2:

¿Los cambios y decisiones que surgen en el transcurso del año escolar son informados oportunamente a los padres y apoderados?.

Respuestas: Siempre (4pts.), Casi siempre (3pts), Casi nunca (2pts.), Nunca (1pt.).

Que se reformuló (sin puntaje) en la pregunta número 21:

¿Los cambios y decisiones que surgen durante el transcurso del año escolar son informados a cada apoderado/a sólo al finalizar el año escolar?.

Respuesta: Siempre (5), Casi siempre (4), No se (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

Y la número 14

¿Se permite a los apoderados asumir responsabilidades en proyectos innovadores (Proyecto Montegrande, ETC.)?.

Respuestas: Siempre (5), Casi siempre (4), No sé (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

Que se formulo, colocándose en el número 22.

¿Los proyectos innovadores son responsabilidad sólo de la institución escolar?.

Respuestas: Siempre (5), Casi siempre (4), No sé (3), Casi nunca (2), Nunca (1).

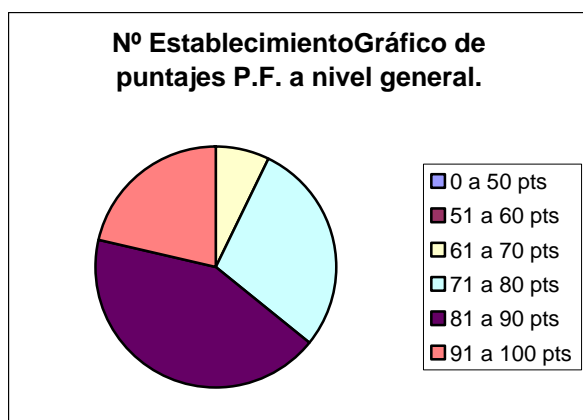
V. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS

5.1. La participación de la familia en la institución escolar:

De los 100 puntos ideales o máximos con que contaba el cuestionario, se logra un máximo de 94 pts, nadie logra los 100 pts. El puntaje mínimo que se obtuvo fue de 61 pts, lo que supera el 50% de logro o desarrollo de los niveles de participación de la familia incluidas en el cuestionario. La media que se obtuvo fue de 82.4 pts, 1.4 pts sobre la moda, o puntaje que más se repite, que fue de 81 pts.

A partir de los datos anteriores, se desprende que en los establecimientos de enseñanza media de Valdivia, al año 2005, la participación de la familia se ha desarrollado de buena manera; puesto que ningún establecimiento obtuvo un puntaje inferior al 50% del ideal, y tanto la media como la moda superan el 80% de desarrollo.

A continuación se presenta un cuadro con los intervalos de puntajes obtenidos por los y las Directivos:



Intervalo (pts)	Nº Directivos	%
0 a 50 pts	0	0
51 a 60 pts	0	0
61 a 70 pts	2	7,1
71 a 80 pts	8	28,6
81 a 90 pts	12	42,9
91 a 100 pts	6	21,4

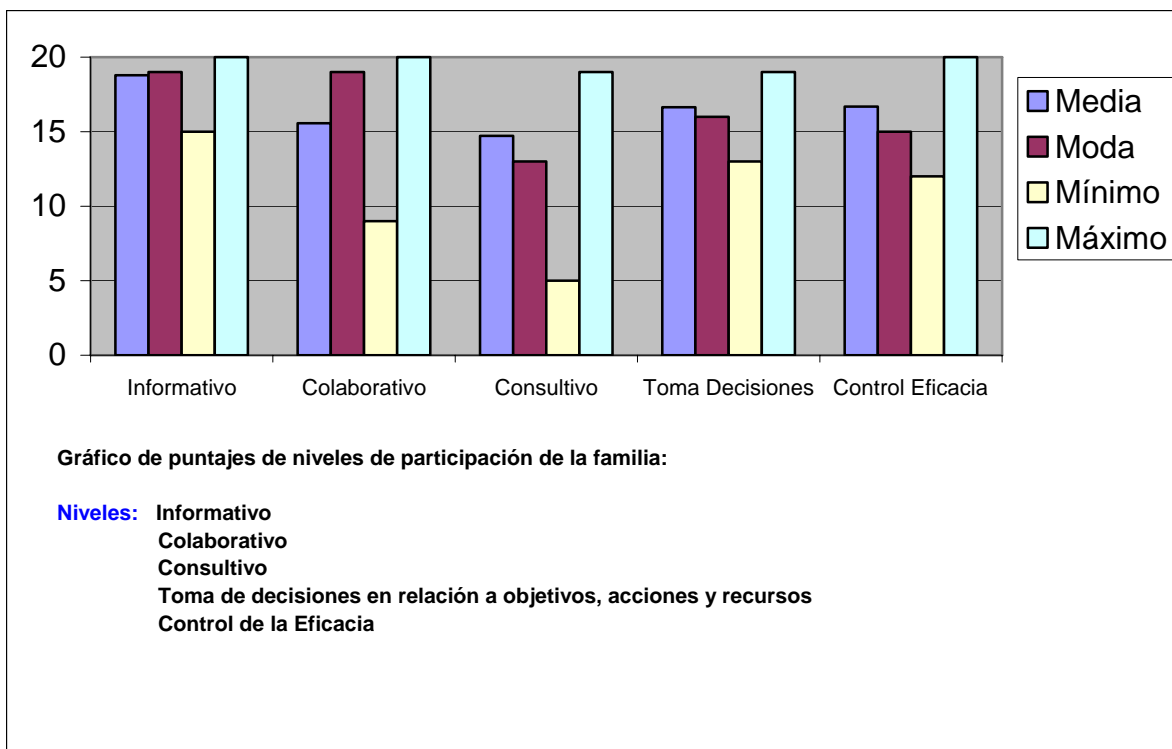
Como se observa en la representación gráfica, el gran porcentaje se reparte entre los 81 a 90 pts, con el 42.9%, seguido por el intervalo anterior de 71 a 80 pts con un 28.6%.

5.1.1. Desarrollo de los Niveles de Participación de la Familia en la Institución Escolar:

El Ministerio de Educación en las Políticas de Participación de Padres, Madres y/o Apoderados/as establece cinco niveles de Participación de la Familia en la institución escolar lo que se traduce en distintas cualidades, funciones y responsabilidades, estos son: *Informativo, Colaborativo, Consultivo, Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos, y Control de eficacia.*

La siguiente tabla ilustra el desarrollo de los niveles de participación de la familia, para posteriormente graficarlos:

	Informativo	Colaborativo	Consultivo	Toma Decisiones	Control Eficacia
Media	18.8	15.6	14.7	16.6	16.7
Moda	19	19	13	16	15
Mínimo	15	9	5	13	12
Máximo	20	20	19	19	20



Existe un desarrollo equilibrado de los niveles, aún así se establecen diferencias: el nivel *Informativo* es el más desarrollado, con una media, moda y mínimo superior a los demás; el nivel *Control de la eficacia*, junto con el nivel *Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos* poseen un desarrollo similar, excepto por 0.1 pts. que sobrepasa el nivel el *Control de la eficacia a la otra*; un poco inferior es el desarrollo del nivel *Colaborativo* que posee una moda de 15.6 pts, con una media de 19 pts. Igual al nivel *Informativo* y un mínimo de 9 pts. ; sin lugar a dudas, es el nivel *Consultivo* el que posee un menor desarrollo, puesto que este nivel no alcanza el puntaje máximo de 20, posee un mínimo de 5 pts, una media de 14.7 pts, y la moda inferior, con tan sólo 13 pts.

A continuación, se expondrán y analizarán los datos obtenidos según cada uno de los niveles de participación.

5.1.1.1. Nivel Informativo:

Respecto al desarrollo de este nivel se obtienen los siguientes datos:

Intervalo	N° de Directivos	%
1 a 4pts.	0	0
5 a 8pts.	0	0
9 a 12pts.	0	0
13 a 16pts.	1	3.6
17 a 20pts.	27	96.4



La mayoría de las respuestas se encuentra en el intervalo más alto entre los 17 a 20 pts, con un 96.4%, lo que indica un gran desarrollo de este nivel.

Indicador:	Media	Moda	Mínimo	Máximo
Nivel Informativo				
Dimensión / Ítem				
1. Dim.: Informar de manera clara y precisa sobre el sentido de la educación para cada uno de los actores y estamentos del sistema. Ítem: ¿En la primera reunión del año escolar se da a conocer el PEI, para que los padres y apoderados comprendan la misión y visión de la escuela ?.)	4.7	5	3	5

<p>2. Dim.: Informar sobre los cambios y decisiones más importantes que vayan ocurriendo en el año escolar.</p> <p>Ítem: ¿Los cambios y decisiones que surgen en el transcurso del año escolar son informados oportunamente a los padres y apoderados?</p>	4.7	5	4	5
<p>3. Dim.: Informar a los padres, madres y apoderados sobre situaciones relacionadas con el rendimiento y conducta de sus hijos/as.</p> <p>Ítem: ¿Cuándo los alumnos presentan problemas de disciplina o de rendimiento se informa oportunamente a los apoderados/as?</p>	5	5	4	4
<p>4. Dim.: Otorgar confianza a los padres para que estos entreguen información relevante a los profesores sobre cambios o situaciones especiales que ocurran en el grupo familiar.</p> <p>Ítem: ¿Se establecen vínculos de confianza con padres y apoderados/as que acercan a los docentes a la realidad de las familias ?</p>	4.5	5	2	5
Total indicador	18.8	19	15	20

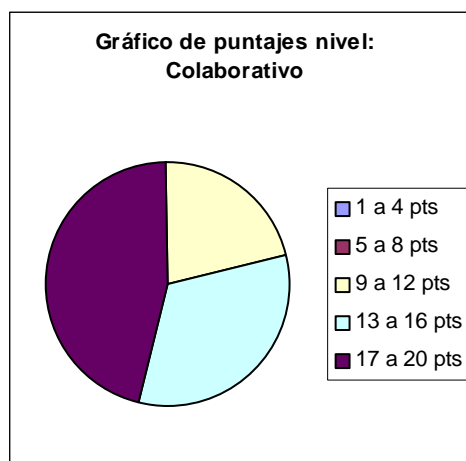
Analizando los datos, se puede comprobar que existe un gran desarrollo de este nivel, casi todas las dimensiones alcanzan el puntaje máximo de 5 pts., también el indicados. El puntaje mínimo del indicador es de 15 pts, lo que corresponde al 75% de logro, porcentaje superado por la media y la moda, de 18.8 y 19 pts, respectivamente y el máximo es de 20 pts.

Se observa un desarrollo equilibrado de las dimensiones, debido a que éstas no varían mucho de una dimensión a las demás. Se destaca la dimensión 3, con una media y una moda de 5 pts., respectivamente; es decir, la mayoría contestó que “*siempre*” se informa a los padres, madres y apoderados/as sobre situaciones relacionadas con el rendimiento y conducta de sus hijos/as.

5.1.1.2. Nivel Colaborativo:

Este nivel posee un desarrollo menor al anterior, como lo demuestran los intervalos de puntajes:

Intervalo	N° de Directivos	%
1 a 4pts.	0	0
5 a 8pts.	0	0
9 a 12pts.	6	21.4
13 a 16pts.	9	32.1
17 a 20pts.	13	46.4



La mayoría se ubica entre los 17 a 20 pts., seguido del intervalo de 13 a 16 pts.

También aparecen establecimientos que se ubican en el intervalo de 9 a 12 pts, intervalo que en la esfera anterior se encontraba vacío. El cuadro siguiente entrega mayor información:

Indicador:	Media	Moda	Mínimo	Máximo
Nivel Colaborativo				
Dimensión / Ítem				
<p>5. Dim.: Padres, madres y/o apoderados/as cooperan en actividades extra curriculares.</p> <p>Ítem: ¿Se integra a padres y apoderados/as en actividades del establecimiento, tales como el aniversario del colegio?</p>	4.7	5	2	5
<p>6. Dim.: Trabajar conjuntamente (padres, madres, apoderados/as y establecimiento) en la reparación de infraestructura, equipamiento y material didáctico.</p> <p>Ítem:¿Cuándo se deteriora alguna dependencia de la escuela; establecimiento y apoderados trabajan conjuntamente en su reparación?</p>	3.0	4	1	5
<p>7. Dim.: Coherencia de la disciplina establecida en el establecimiento y la del hogar.</p> <p>Ítem: ¿Establecimiento y familia aúnan criterios para fortalecer el cumplimiento del reglamento escolar?.</p>	4.4	5	1	5
<p>8. Dim.: Otorgar instancias a padres, madres y apoderados/as de colaboración en la gestión administrativa.</p> <p>Ítem:¿El establecimiento delega a padres y apoderados la tarea de recaudar fondos para invertir en las necesidades de la escuela?</p>	3.5	5	1	5
Total indicador	15.6	19	9	20

El desarrollo de este nivel es inferior al anterior a pesar de lograr el máximo de 20 pts del indicador, la media sólo alcanza 15, 6 pts., la moda es de 19 pts. y el mínimo es inferior al 50% de logro, con sólo 9 pts.

Todas las dimensiones alcanzan el puntaje máximo de 5 pts., y los puntajes mínimo varían entre 1 y 2 pts.

Destaca positivamente la dimensión 5, con una media de 4.7 pts. y una moda de 5; es decir, la mayoría contesta que *“siempre” Padres, madres y/o apoderados/as cooperan en actividades extra curriculares.* Esta capacidad es fundamental para acercar a las familias y hacerles sentir que su cooperación es necesaria y a la vez valiosa para el establecimiento lo cual ayuda a conocer los valores y principios bajo los cuales cada familia forma a sus hijos/as, en tanto permite que cada docente conozca más en profundidad la personalidad de sus alumnos/as y los trate de manera diferenciada, lo que le ayudará a cada joven a reafirmar su personalidad y aceptarse desarrollando una mayor autoestima.

Destaca negativamente la dimensión 6, con una media de 3.0 pts. y una moda de 4 pts; es decir, la mayoría contesta que *“casi siempre” trabajan conjuntamente (padres, madres, apoderados/as y establecimiento) en la reparación de infraestructura, equipamiento y material didáctico.*

Este dato es importante puesto que otorga una preocupación más a los establecimientos educativos y agentes que lo componen, que se encuentran elaborando mecanismos para acercar a la familia a la institución escolar en la actualidad sabemos que el trabajo en conjunto; no sólo sirve para reparar infraestructura, lograr un mejor equipamiento o la construcción de material de apoyo a la labor educativa, sino que ayuda a acortar la brecha existente entre el mundo de la escuela y el mundo de la familia; de los

padres, madres y/o apoderados/as que asisten a nuestras instituciones educativas pueden surgir otro tipo de iniciativas que favorezcan la implementación de nuevos espacios no sólo físicos sino de convivencia que puedan ser utilizados tanto por los jóvenes como también por sus familias y el resto de la comunidad, para que así exista una mayor identificación de toda la comunidad con el establecimiento educativo.

Según este dato, la gran mayoría de los establecimientos de enseñanza media considera que tiene problemas para incorporar a la familia; y ésta es una información que proviene del mismo establecimiento, no de un observador; es decir, ellos tienen *consciencia del problema*.

La dimensión número 8, *otorgar instancias a padres, madres y apoderados/as de colaboración en la gestión administrativa*, también posee una media baja, a pesar de que la moda es de 5 pts: en promedio, los establecimientos de enseñanza media, *no otorgan instancias de colaboración a sus apoderados/as, puesto que un gran porcentaje de los establecimientos encuestados posee un bajo puntaje en esta dimensión*; es decir, “*casi nunca*” o “*nunca*” se otorgan instancias de colaboración a padres, madres y apoderados/as. En este nivel aún así, no se puede olvidar que la moda es de 5 pts., por lo tanto, el desarrollo de esta dimensión no es tan preocupante como el que se verá posteriormente.

5.1.1.3. Nivel Consultivo:

El 57.1% (la mayoría de los establecimientos) se encuentra en el intervalo de 13 a 16 pts, seguido por el intervalo de 17 a 20 pts., con el 28.6%, como lo demuestran los cuadros siguientes:

Intervalo	N° de estudiantes	%
1 a 4pts.	0	0
5 a 8pts.	2	7.1
9 a 12pts.	2	7.1
13 a 16pts.	16	57.1
17 a 20pts.	8	28.6



Como podemos observar, el 85.7% de los establecimientos se sitúan entre los 13 a 20 pts., encontrándose la mayor concentración en el intervalo de los 13 a 16pts., lo que demuestra gran desarrollo de este nivel. El gráfico de las dimensiones es el siguiente:

Indicador:	Media	Moda	Mínimo	Máximo
Nivel Consultivo				
Dimensión / Ítem				
9. Dim.: Consultar a los padres, madres y apoderados/as respecto a la gestión pedagógica. Ítem: ¿Cuándo se implementa un programa de prevención de drogas, los apoderados/as son	3.8	4	1	5

consultados previamente?.				
10. Dim.: Establecer instancias y mecanismos de consulta a los padres, madres y apoderados/as respecto a la gestión escolar. Ítem: ¿Se generan instancias y mecanismos de consulta a padres y apoderados donde se defina la gestión escolar?	3.9	4	1	5
11. Dim.: Considerar sugerencias de padres, madres y apoderados/as, aún en situaciones donde la escuela no está obligada a hacerlo. Ítem: ¿El establecimiento considera las sugerencias de los padres y apoderados, aún cuando esto no es obligación?	4.1	4	2	5
12. Dim.: Elaborar mecanismos consultivos de opciones abiertas, evitando las alternativas predefinidas. Ítem: ¿Los mecanismos consultivos se elaboran en base a ítems de respuestas abiertas?	3.0	4	1	5
Total indicador	14.7	13	5	19

La media y la moda son muy similares: 14.7 y 13 pts., respectivamente; el mínimo es de 5 pts. y el máximo de 19 pts. Es importante destacar que en este nivel ningún establecimiento alcanza el máximo de 20 pts.

Destaca la dimensión número 11: *considerar sugerencias de padres, madres y apoderados/as, aún en situaciones donde la escuela no esta obligada a hacerlo*, con una moda de 4, es decir que la mayoría contestó que “*siempre*” *consideran las sugerencias de*

los apoderados; sin embargo, una gran parte de los encuestados contentó que "*casi siempre*", algunos *nunca* o *casi nunca*, puesto que la media es 4.

Todas las dimensiones, es decir 9,10,11y 12, poseen un puntaje mínimo de 1; es decir, *alguien* contestó que "*nunca*"; *consideran las sugerencias de los apoderados* en cambio, la moda a estas preguntas fue de 4, "*casi siempre*". La dimensión 11 posee, además, la media más alta con 4.1 pts.

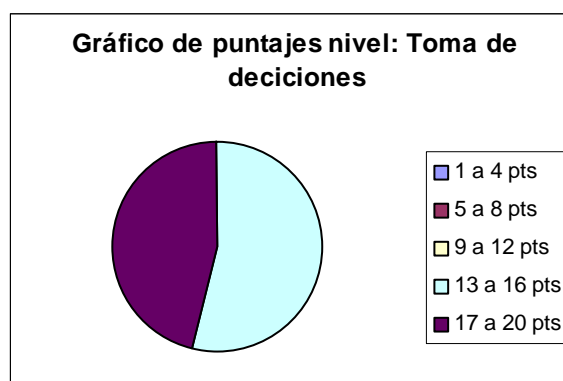
La media más baja se presentó en la dimensión 12, *elaborar mecanismos consultivos de opciones abiertas, evitando la alternativas predefinidas*. La dimensión está enfocado a la forma en que se elaboran los mecanismos consultivos que servirán de nexo para con los apoderados y es la dimensión de más bajo desarrollo en este nivel.

Estos datos indican que la importancia que le otorgan los establecimientos a la opinión de las familias es inferior a aquellas actividades que los propios establecimientos proponen; esto puede indicar una falta de compromiso para con las familias o sencillamente temor a ser cuestionados por estas.

5.1.1.4. Nivel Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos:

El 53.6% de los establecimientos está en el intervalo de 13 a 16 pts., seguido por el intervalo superior, de 17 a 20 pts., con el 46.4 % como lo demuestran los cuadros:

Intervalo	N° de estudiantes	%
1 a 4pts.	0	0
5 a 8pts.	0	0
9 a 12pts.	0	0
13 a 16pts.	15	53.6
17 a 20pts.	13	46.4



En este nivel, nuevamente, se alcanzaron todos los puntajes máximos, tal como lo indica el cuadro de dimensiones.

Indicador:	Media	Moda	Mínimo	Máximo
Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos.				
Dimensión / Ítem				
13. Dim.: Incorporar con derecho a voz y a voto, a uno o más representantes del estamento de apoderados en las instancias máximas de la toma de decisiones de la escuela. Ítem: ¿En los Consejos Escolares participa uno o más representantes de los padres y apoderados?	4.6	5	1	5

<p>14. Dim.: Permitir que padres, madres y apoderados/as asuman responsabilidades o cargos en el ambito de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela.</p> <p>Ítem: ¿Se permite a los apoderados asumir responsabilidades en proyectos innovadores (Proyecto Montegrande, Etc.)?</p>	2.8	2	1	5
<p>15. Dim.: Dar lugar a que los padres, madres y apoderados/as puedan plantearse de manera informada y organizada.</p> <p>Ítem: ¿Se apoya la organización de los apoderados/as a través de los Centros de Padres?</p>	4.8	5	3	5
<p>16. Dim.: Asegurar la elección de representantes de padres y apoderados/as que lleven las inquietudes de éstos a los niveles más altos.</p> <p>Ítem: ¿Se asegura que la elección del Centro General de Padres y Apoderados/as sea representativo del universo de apoderados del establecimiento?</p>	4.4	5	1	5
Total indicador	16.6	16	13	19

El Indicador o nivel *toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos* presenta una media de 16.6 pts., una moda de 16 pts., superior al nivel consultivo. El puntaje mínimo es de 13 pts. y el máximo de 19 pts., su media es 0.1 pts, más que el nivel de control de la eficacia.

El indicador, o nivel, presenta una media de 16.6 pts., una moda de 16 pts., y un puntaje mínimo de 5.

La dimensión 15, *dar lugar a que los padres, madres y apoderados/as puedan plantearse de manera informada y organizada*, obtiene los puntajes más altos del indicador, con una media de 4.8 pts. y una moda de 5. La mayoría contesta que “*siempre*” *dan lugar a que las familias puedan plantearse de manera informada y organizada*.

La sigue la dimensión 13, *incorporar con derecho a voz y a voto, a uno o más representantes del estamento de apoderados/as en las instancias máximas de la toma de decisiones de la escuela*, con una media de 4.6 pts, y una moda de 5; es decir, la mayoría contesta que “*siempre*” *incorporan con derecho a voz y a voto, a uno o más representantes del estamento de apoderados en las instancias máximas de la toma de decisiones de la escuela*.

De este nivel, la dimensión 14, *permitir que padres, madres y apoderados/as asuman responsabilidades o cargos en el ámbito de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela*, es la menos desarrollada con una media de 2.8 pts., y una moda de 2: un gran porcentaje obtiene un puntaje inferior a 4; es decir, que contestan que “*nunca*”, “*casi nunca*” o “*no saben*” *si se permite que padres, madres y apoderados/as asuman responsabilidades o cargos en gestión administrativa o pedagógica*.

5.1.1.5. Nivel Control de la eficacia:

En este nivel, el 60.7% se encuentra en el intervalo de 17 a 20 pts., seguido por el 35.7% ubicado en el de 13 a 16 pts., y en tercer lugar, el de 9 a 12 pts.

Intervalo	N° de estudiantes	%
1 a 4pts.	0	0
5 a 8pts.	0	0
9 a 12pts.	1	3.6
13 a 16pts.	10	35.7
17 a 20pts.	17	60.7



Indicador:	Media	Moda	Mínimo	Máximo
Control de la eficacia				
Dimensión / Ítem				
17. Dim.: Otorgar a padres, madres y apoderados/as un rol de supervisores del cumplimiento del PEI y de la gestión del establecimiento. Ítem: ¿El establecimiento promueve el diálogo con los apoderados/as en torno a modificaciones del PEI?	4.3	4	2	5
18. Dim.: Comprender a los apoderados/as como un interlocutor válido. Ítem: ¿Se valoran las opiniones y sugerencias emanadas de los padres y apoderados/as?	4.8	5	4	5

<p>19. Dim.: Fortalecer en la escuela la convicción y la conciencia para que los apoderados/as lleven a cabo el control de la eficacia.</p> <p>Ítem: ¿Existe disposición para aceptar a los apoderados/as como evaluadores del cumplimiento de las metas propuestas para el año escolar ?</p>	3.8	4	1	5
<p>20. Dim.: Establecer en la escuela los espacios y mecanismos para que los apoderados/as lleven a cabo el control de eficacia.</p> <p>Ítem: ¿Se generan los espacios apropiados para que los apoderados/as lleven a cabo el control de la eficacia?</p>	3.8	4	1	5
Total indicador	16.7	15	12	20

Este nivel tiene una media de 16.7 pts., y una moda de 15 pts., un mínimo de 12 pts. y un máximo de 20 pts.

Destaca la dimensión 18 : *comprender a los apoderados/as como un interlocutor válido* por poseer la media más alta, 4.8 pts.,

Negativamente destacan las dimensiones 19 y 20, *fortalecer en la escuela la convicción y la conciencia para que los apoderados/as lleven a cabo el control de la eficacia y establecer en la escuela los espacios y mecanismos para que los apoderados/as lleven a cabo el control de eficacia*, respectivamente; con una media de 3.8 pts.

Un gran número de individuos contestaron que “*nunca*” o “*casi nunca*” *se fortalece la convicción en la escuela de que los apoderados pueden llevar a cabo el control de la*

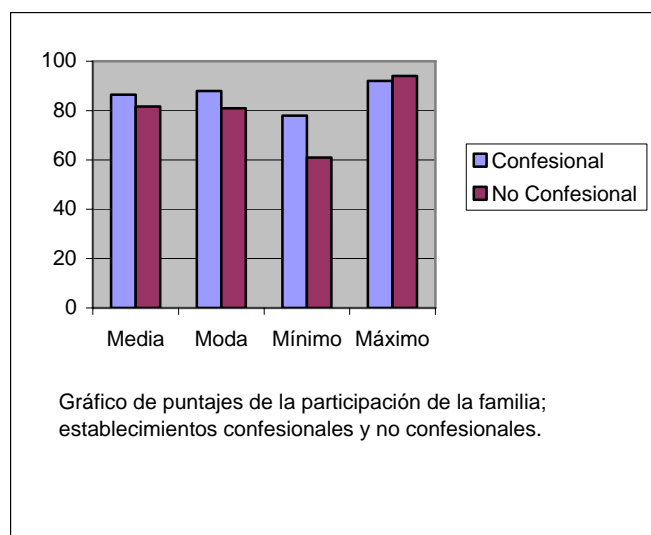
eficacia. El bajo desarrollo de estas competencias podría repercutir en un alejamiento de los padres, madres y/o apoderados/as del establecimiento y en una pérdida de interés por lo que sucede al interior de éste, lo que los conduce a ser menos comprometidos con la misión del establecimiento y por ende con la educación de sus hijos/as, y a una incapacidad para desempeñar el rol de evaluadores del proyecto educativo, impidiendo percibir falencias de la institución, lo cual no permite planificar acciones apropiadas; competencias, que según el Ministerio de Educación deben llevarse a cabo pues constitucionalmente se reconoce a la familia como los primeros educadores de sus hijos y deben velar por que la educación que éstos reciben en las escuelas, colegios y liceos sea de calidad.

Estas competencias son demandadas por el propio Ministerio de Educación, por considerarse esenciales para lograr superar exitosamente la percepción, por parte de profesores y directivos, de los apoderados como una "*amenaza*"; actualmente se reconoce a las familias como un miembro importante dentro de la comunidad educativa, interlocutores válidos con derecho a aportar desde su propia mirada opiniones, sugerencias y acciones que puedan contribuir al mejoramiento de su institución educativa .

5.2. La participación de la familia en establecimientos confesionales y no confesionales:

El desarrollo de la participación de la familia es mayor en los establecimientos confesionales. En la media, los establecimientos confesionales superan en 4.8 pts. a los no confesionales, en la moda, en 7 pts., el puntaje mínimo, en 17 pts. y el puntaje máximo es superado por los establecimientos no confesionales, con 94 pts., contra los 92 pts. que alcanzan los confesionales. Podemos observar esta situación, gráficamente:

	Confesionales	No Confesionales
Media	86.5	81.71
Moda	88	81
Mínimo	78	61
Máximo	92	94



Los niveles *Informativo*, *Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos* y *el nivel control de la eficacia*, están más desarrollados en los establecimientos confesionales²⁰. El nivel *colaborativo* es el más parejo en cuanto a desarrollo, pero posee una media superior los establecimiento no confesionales. Las diferencias leves: en la media

0.1 pts.; en la moda , los 3 pts; en los mínimos la diferencia es de 3 pts.; y en los máximos , coinciden ambos en los 19pts.²¹.

Dentro del primer nivel, *Informativo*, los establecimientos confesionales se destacan por alcanzar el puntaje máximo de 5 pts. en cada una de las dimensiones: *Informar de manera clara y precisa sobre el sentido de la educación para cada uno de los actores y estamentos del sistema ,informar sobre los cambios y decisiones más importantes que vayan ocurriendo en el año escolar, informar a los padres, madres y apoderados/as sobre situaciones relacionadas con el rendimiento y conducta de sus hijos/a y otorgar confianza a los padres para que estos entreguen información relevante a los profesores sobre cambios o situaciones especiales que ocurran en el grupo familiar*; por lo tanto, los establecimientos confesionales alcanza el puntaje ideal para el nivel con 20 pts., es decir nadie responde que “nunca” o “casi nunca”²²*se informa de manera clara y precisa sobre el sentido de la educación para cada uno de los actores y estamentos del sistema ,se informa sobre los cambios y decisiones más importantes que vayan ocurriendo en el año escolar, se informa a los padres, madres y apoderados/as sobre situaciones relacionadas con el rendimiento y conducta de sus hijos/a y se otorgar confianza a los padres para que estos entreguen información relevante a los profesores sobre cambios o situaciones especiales que ocurran en el grupo familiar.*

Dentro del nivel colaborativo, se reconoce que ambos tipos de establecimiento tienen poco desarrollada la competencia: *Otorgar instancias a padres, madres y*

²⁰ El desarrollo se ha medido en relación a la media.

²¹ Ver anexo 8.2.

²² y además “no respondo”.

apoderados/as de colaboración en la gestión administrativa. Tanto los establecimientos confesionales como los no confesionales obtienen en la media un puntaje de 3.5 pts.

La dimensión número 6, *trabajar conjuntamente (padres, madres, apoderados/as y establecimiento) en la reparación de infraestructura, equipamiento y material didáctico,* del nivel *colaborativo*, se encuentra más desarrollada en los establecimientos no confesionales, que poseen una media de 3.0 frente a 2.5 de los confesionales y la moda es de 1 pt. Es decir, todos los directivos de establecimientos confesionales consideran que “*nunca*” *pueden trabajar conjuntamente (padres, madres, apoderados/as y establecimiento) en la reparación de infraestructura, equipamiento y material didáctico.*

El nivel *Consultivo*, se encuentra un poco más desarrollado en los establecimientos confesionales, según la media. Las dimensiones: establecer instancias y mecanismos de consulta a los padres, madres y apoderados/a respecto a la gestión escolar y considerar sugerencias de padres, madres y apoderados/as, aún en situaciones donde la escuela no esta obligada a hacerlo, están levemente más desarrolladas en los establecimientos confesionales. Mientras que en la dimensión: *consultar a los padres, madres y apoderados/a respecto a la gestión pedagógica*, ambos establecimientos confesionales y no confesionales obtienen una media de 3.8 pts., pero el puntaje más bajo del nivel lo alcanzan los establecimientos no confesionales en la dimensión 12: *elaborar mecanismos consultivos de opciones abiertas, evitando la alternativas predefinidas, con una media de 2.8 pts.*

Dentro del nivel *Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos:* la dimensión 14. *permitir que padres, madres y apoderados/as asuman responsabilidades o cargos en el ámbito de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela,* , poseen una

media de 3.3 pts.; y un mínimo de 2 pts., en los establecimientos confesionales , lo que significa un buen desarrollo de esas dimensiones, ya que nadie responde que “*nunca*” o “*casi nunca*” desarrolla esta competencia. En este nivel los establecimientos confesionales alcanzan una media de 17.3 pts.

Los establecimientos no confesionales obtienen un puntaje más bajo en el nivel *control de la eficacia*; con una media de 16.6 pts. 0.7 pts. Más bajo que los establecimientos confesionales aún cuando alcanzan en el puntaje máximo el ideal de 20 pts. y se destacan por poseer un puntaje mínimo de 4 en la dimensión 18 *Comprender a los apoderados/as como un interlocutor válido*: los y las directivos contestan que “*siempre*” o “*casi siempre*” *se valoran las opiniones y sugerencias emanadas de los padres y apoderados*.

En cuanto a los intervalos de puntajes obtenidos, la mayoría de los y las directivos de establecimientos confesionales se ubica en el intervalo de 71 a 90 pts.; mientras que los directivos de establecimientos no confesionales se ubican en el de 71 a 80 pts., seguido por el de 81 a 90 pts.

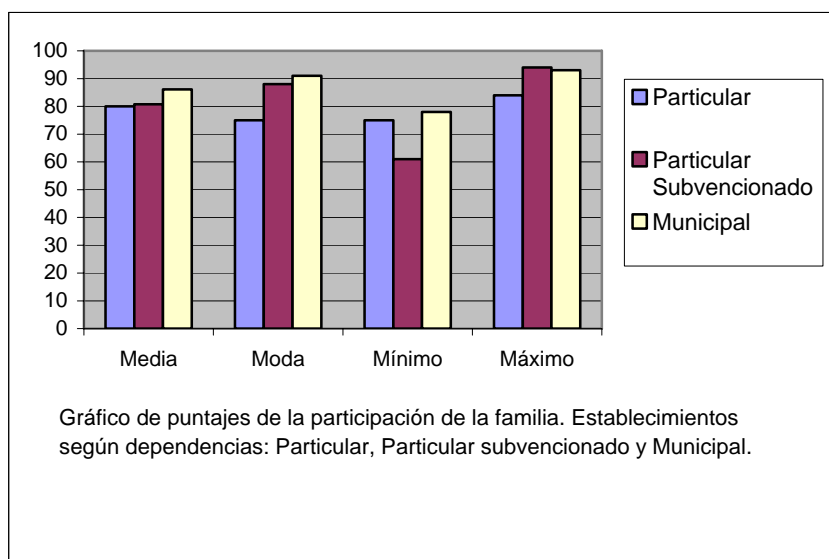
5.3. La participación de la familia en los establecimientos educacionales según el tipo de dependencia:

Los establecimientos municipales poseen un mayor desarrollo de la participación de la familia : supera en media, moda y mínimo, a los establecimientos particulares y particulares-subvencionados, excepto por el puntaje máximo de 94 que obtuvo el tipo de establecimiento particulares-subvencionados, 1 pt. más que los municipales y 10 pts. más que los particulares²³.

Los establecimientos particulares poseen un desarrollo más equilibrado de la participación de la familia, puesto que el puntaje mínimo difiere en 9 pts. al máximo; brecha que en los establecimientos particulares-subvencionados es de 33, y 15 en los municipales.

Según la media, a los establecimientos particulares le siguen, en desarrollo de la participación de la familia, los municipales y, en tercer lugar, los particulares-subvencionados, tal como lo demuestran la siguiente tabla y el gráfico comparativo:

	Particular	Particular Subvencionado	Municipal
Media	80.0	80.8	86.1
Moda	75	88	91
Mínimo	75	61	78
Máximo	84	94	93



En el desarrollo de la participación de la familia, según la media, las diferencias son más amplias que en los establecimientos confesionales y no confesionales: los establecimientos municipales superan en 5.3pts. a los particulares-subvencionados, y en 6.1pts. a los particulares; a la vez, los particulares-subvencionados superan a los municipales en 0.8 pts.

Los establecimientos municipales logran el puntaje ideal de 20 en tres niveles: *Informativo*, *Colaborativo* y *Control de la eficacia*, mientras que en los dos restantes *Consultivo* Y *Toma de decisiones* en relación a objetivos, acciones y recursos no lo alcanzan, obteniendo un máximo de 19 pts.

El primer nivel, *Informativo*, está más desarrollada²⁴ en los establecimientos particulares municipales²⁵; ya que ambos tipos de establecimiento obtienen una media de 19 pts. Aún así, destacan los particulares por presentar puntajes mínimos más altos: la

²³ Ver anexo 8.3.

²⁴ Se hablará de desarrollo según media.

²⁵ Los establecimientos municipales poseen una media de 17.1 pts. en esta esfera: los particulares 16.9 y los particulares-subvencionados 16.3.

dimensión número 2 y 3 ,informar sobre los cambios y decisiones más importantes que vayan ocurriendo en el año escolar e informar a los padres, madres y apoderados/as sobre situaciones relacionadas con el rendimiento y conducta de sus hijos/as, posee un puntaje mínimo de 5 pts., lo que corresponde a la respuesta "*siempre*". Las dimensiones 1 y 4, informar de manera clara y precisa sobre el sentido de la educación para cada uno de los actores y estamentos del sistema y otorgar confianza a los padres para que estos entreguen información relevante a los profesores sobre cambios o situaciones especiales que ocurran en el grupo familiar, presentan un mínimo de 3 y 4 pts. respectivamente, coincidiendo en puntaje con los establecimientos municipales en la dimensión 4.

El segundo nivel, *Colaborativo*, está más desarrollado por los establecimientos municipales , aunque la diferencia entre los tipos de establecimientos es muy leve. Los establecimientos municipales presentan una media de 17.9 pts., seguidos por los particulares - subvencionados con una media de 14.8 pts., y los particulares presentan una de 13.0 pts. Se destacan los establecimientos municipales en la dimensión *otorgar instancias a padres, madres y apoderados/as de colaboración en la gestión administrativa*, con una moda de 5 pts., superior a la de los otros establecimientos, que sólo es de 2; es decir, la mayoría de los y las directivos de establecimientos municipales contesta que "*siempre*" se delega a padres y apoderados/as la tarea de recaudar fondos para invertir en las necesidades de la escuela; presentan una media de 4.9 pts., superior a la presentada por los establecimientos particulares-subvencionados, que corresponde a 3.1 pts., y a la de los particulares, de 1.7 pts. Por lo tanto, podemos decir que tanto los establecimientos particulares así como los particulares-subvencionados deben desarrollar más este nivel de participación , pero son los establecimientos municipales los que poseen un desarrollo

media más equilibrado de este nivel, ya que en los establecimientos particulares-subvencionados un gran número obtuvo un puntaje 5 que se vio opacado por otra gran cantidad que obtuvo puntajes inferiores, disminuyendo la media a 3.1 pts. .

El nivel *Consultivo*, presenta un desarrollo igualmente equilibrado según tipo de dependencia de los establecimientos; los establecimientos municipales superan en 0.6 y 0.9 pts. a los particulares y, particulares-subvencionados respectivamente. La dimensiones: *Establecer instancias y mecanismos de consulta a los padres, madres y apoderados/a respecto a la gestión escolar y Considerar sugerencias de padres, madres y apoderados/as, aún en situaciones donde la escuela no esta obligada a hacerlo*, relacionadas con los ítem, generar instancias de consulta a padres y apoderados/as donde se defina la gestión escolar y considerar las sugerencias de los padres y apoderados/as, aún cuando esto no es obligación, están más desarrollados por los establecimientos de tipo particular.

La dimension *consultar a los padres, madres y apoderados/a respecto a la gestión pedagógica* , presenta un mayor desarrollo en los establecimientos municipales. Los particulares-subvencionados mantienen los puntajes más bajos, iguales o muy cercanos al otro tipo de establecimiento que no posee el mayor desarrollo.

En el nivel *Toma de decisiones en relación a objetivos , acciones y recursos*, los establecimientos particulares mantienen un desarrollo superior, excepto en la dimensión: *incorporar con derecho a voz y a voto, a uno o más representantes del estamento de apoderados en las instancias máximas de la toma de decisiones de la escuela*, donde presentan una media inferior a los otros establecimientos. Dentro de los puntajes obtenidos por los establecimientos particulares, se destacan las dimensiones: *dar lugar a que los padres, madres y apoderados/as puedan plantearse de manera informada y organizada y*

asegurar la elección de representantes de padres y apoderados/as que lleven las inquietudes de éstos a los niveles más altos, por presentar un puntaje mínimo de 5 pts.

El nivel *Control de la eficacia*, está más desarrollada por los establecimientos municipales, éstos presentan una media de 17.8 pts., seguidos por los particulares-subvencionados, con 16.2 pts., y los particulares presentan una media de 16.0 pts. La dimensión: *fortalecer en la escuela la convicción y la conciencia para que los apoderados/as lleven a cabo el control de la eficacia*, es la menos desarrollada, y los establecimientos particulares-subvencionados superan en 0.6 pts. a la media de los particulares, que es de 3.3 y en 0.1pts. a la media de los municipales que es de 3.8 pts. La dimensión: *establecer en la escuela los espacios y mecanismos para que los apoderados/as lleven a cabo el control de eficacia*, está menos desarrollada en los establecimientos particulares-subvencionados.

Todos los establecimientos poseen un mayor desarrollo en el *nivel informativo*. Los establecimientos de tipo particular y particular-subvencionados, poseen el menor desarrollo en los niveles: *colaborativo* y *consultivo*. Mientras que los establecimientos municipales deben desarrollar más el nivel: *consultivo*.

Si se observan las diferencias según la ubicación dentro de los intervalos de puntajes obtenidos, se comprueba que los establecimientos municipales poseen el mayor desarrollo: el 44.4.% de los directivos de establecimientos municipales se ubica en el intervalo de 81 a 90 pts.; seguido por el intervalo de 90 a 100 pts. con el 33.3 % y el intervalo inferior de 71 a 80 pts. con el 22,2 %; mientras que los directivos de establecimientos particulares-subvencionados se ubican en el intervalo de 81 a 90 pts. con el 37.5%, seguido por el intervalo inferior, de 71 a 80 pts., con un 31.3 %; la mayoría de los y las encuestados de los

establecimientos de tipo particular se encuentran en el intervalo de 81 a 90 con un 66.6 %, seguido por el intervalo inferior, con un porcentaje de 33.3 % .

5.4. Niveles de participación menos desarrollados:

Como se ha podido observar, los niveles menos desarrollados, y que por lo tanto requieren mayor reforzamiento por parte de los establecimientos educacionales son el segundo nivel: *colaborativo*, seguido por el tercer nivel: *consultivo*.

Uno de los objetivos de la investigación es justamente detectar aquellos niveles que requieren mayor fortalecimiento ; sin embargo, en el curso de la investigación, nos dimos cuenta que existen competencias que poseen un desarrollo inferior, sin estar necesariamente dentro de estos niveles. Por lo tanto, se consideró que es importante establecer cuáles son éstos; y, en segundo lugar, establecer cuáles son los niveles y competencias menos desarrolladas en los diferentes establecimientos.

Las dimensiones y competencias que requieren mayor reforzamiento²⁶, por poseer un menor desarrollo, son:

- Nivel *Colaborativo*: Trabajar conjuntamente (padres, madres, apoderados/as y establecimiento) en la reparación de infraestructura, equipamiento y material didáctico y Otorgar instancias a padres, madres y apoderados/as de colaboración en la gestión administrativa, excepto en los establecimientos municipales cuyo puntaje en ambas dimensiones es superior a 3.8 pts., lo que demuestra un buen desarrollo.
- Nivel *Consultivo*: Consultar a los padres, madres y apoderados/a respecto a la gestión pedagógica y elaborar mecanismos consultivos de opciones abiertas, evitando la alternativas predefinidas.

²⁶ Se consideraron *menos desarrolladas* aquellas competencias con una media inferior a 3.5 pts.

- Nivel *Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos*: Permitir que padres, madres y apoderados/as asuman responsabilidades o cargos en el ámbito de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela.
- Nivel *Control de la eficacia*: Fortalecer en la escuela la convicción y la conciencia para que los apoderados/as lleven a cabo el control de la eficacia y establecer en la escuela los espacios y mecanismos para que los apoderados/as lleven a cabo el control de eficacia.

5.4.1. Niveles de participación menos desarrollados en establecimientos particulares no confesionales:

Las competencias menos desarrolladas en los diversos establecimientos particulares no confesionales son:

- **Colegio Windsor School.**
- Nivel: *Informativo*. Competencia: Informar de manera clara y precisa sobre el sentido de la educación para cada uno de los actores y estamentos del sistema.
- Nivel; *Colaborativo*. Competencia: Trabajar conjuntamente (padres, madres, apoderados/as y establecimiento) en la reparación de infraestructura, equipamiento y material didáctico y otorgar instancias a padres, madres y apoderados/as de colaboración en la gestión administrativa.

- Nivel: *Consultivo*. Competencia: Consultar a los padres, madres y apoderados/a respecto a la gestión pedagógica.
- Nivel: *Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos*. Competencia: Incorporar con derecho a voz y a voto, a uno o más representantes del estamento de apoderados en las instancias máximas de la toma de decisiones de la escuela.
- **Instituto Alemán Carlos Amwandter.**
- Nivel: *Colaborativo*. Competencias: Trabajar conjuntamente (padres, madres, apoderados/as y establecimiento) en la reparación de infraestructura, equipamiento y material didáctico y otorgar instancias a padres, madres y apoderados/as de colaboración en la gestión administrativa.
- Nivel: *Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos*. Competencia: Permitir que padres, madres y apoderados/as asuman responsabilidades o cargos en el ámbito de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela.

5.4.2. Niveles de participación menos desarrollados en establecimientos particulares-subvencionados no confesionales:

Los Niveles y competencias menos desarrollados en los diversos establecimientos particulares-subvencionados son:

- **Colegio Austral.**
- Nivel: *Consultivo*. Competencia: Establecer instancias y mecanismos de consulta a los padres, madres y apoderados/a respecto a la gestión escolar y elaborar mecanismos consultivos de opciones abiertas, evitando la alternativas predefinidas.
- Nivel: *Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos*. Competencia: Permitir que padres, madres y apoderados/as asuman responsabilidades o cargos en el ámbito de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela.
- Nivel: *Control de la eficacia*. Competencia: Establecer en la escuela los espacios y mecanismos para que los apoderados/as lleven a cabo el control de eficacia.

- **Colegio Camilo Henríquez.**
- Nivel: *Consultivo*. Competencia: Elaborar mecanismos consultivos de opciones abiertas, evitando la alternativas predefinidas.
- Nivel: *Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos*. Competencia: Permitir que padres, madres y apoderados/as asuman

responsabilidades o cargos en el ámbito de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela.

- Nivel: *Control de la eficacia*. Competencia: Otorgar a padres, madres y apoderados/as un rol de supervisores del cumplimiento del PEI y de la gestión del establecimiento.

- **Colegio Domus Mater.**

- Nivel: *Colaborativo*. Competencia: Trabajar conjuntamente (padres, madres, apoderados/as y establecimiento) en la reparación de infraestructura, equipamiento y material didáctico.

- Nivel: *Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos*. Competencia: Permitir que padres, madres y apoderados/as asuman responsabilidades o cargos en el ámbito de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela.

- **Colegio Los Torreones.**

- Nivel: *Colaborativo*. Competencia: Trabajar conjuntamente (padres, madres, apoderados/as y establecimiento) en la reparación de infraestructura, equipamiento y material didáctico otorgar instancias a padres, madres y apoderados/as de colaboración en la gestión administrativa.

- Nivel: *Consultivo*. Competencia: Establecer instancias y mecanismos de consulta a los padres, madres y apoderados/a respecto a la gestión escolar y elaborar mecanismos consultivos de opciones abiertas, evitando la alternativas predefinidas.
- Nivel: *Control de la eficacia*. Competencia: Establecer en la escuela los espacios y mecanismos para que los apoderados/as lleven a cabo el control de eficacia.

- **Colegio San Nicolas (avd. Arg.).**
- Nivel; *Colaborativo*. Competencia: Trabajar conjuntamente (padres, madres, apoderados/as y establecimiento) en la reparación de infraestructura, equipamiento y material didáctico y otorgar instancias a padres, madres y apoderados/as de colaboración en la gestión administrativa.
- Nivel: *Consultivo*. Competencia: Elaborar mecanismos consultivos de opciones abiertas, evitando la alternativas predefinidas.
- Nivel: *Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos*. Competencia: Fortalecer en la escuela la convicción y la conciencia para que los apoderados/as lleven a cabo el control de la eficacia y establecer en la escuela los espacios y mecanismos para que los apoderados/as lleven a cabo el control de eficacia.

- **Colegio Alonso de Ercilla.**
- Nivel; *Colaborativo*. Competencia: Otorgar instancias a padres, madres y apoderados/as de colaboración en la gestión administrativa.

- **Colegio San Nicolas (Rene Sch.).**
- Nivel; *Colaborativo*. Competencia: Trabajar conjuntamente (padres, madres, apoderados/as y establecimiento) en la reparación de infraestructura, equipamiento y material didáctico, coherencia de la disciplina establecida en el establecimiento y la del hogar, y otorgar instancias a padres, madres y apoderados/as de colaboración en la gestión administrativa.
- Nivel: *Consultivo*. Competencia: Consultar a los padres, madres y apoderados/a respecto a la gestión pedagógica, establecer instancias y mecanismos de consulta a los padres, madres y apoderados/a respecto a la gestión escolar, considerar sugerencias de padres, madres y apoderados/as, aún en situaciones donde la escuela no esta obligada a hacerlo, y elaborar mecanismos consultivos de opciones abiertas, evitando la alternativas predefinidas.
- Nivel: Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos. Competencia: Permitir que padres, madres y apoderados/as asuman responsabilidades o cargos en el ámbito de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela, y asegurar la elección de representantes de padres y apoderados/as que lleven las inquietudes de éstos a los niveles más altos.
- Nivel: *Control de la eficacia*. Competencia: Otorgar a padres, madres y apoderados/as un rol de supervisores del cumplimiento del PEI y de la gestión del establecimiento.

- **Liceo Particular Carlos Acharan Arce.**
- Nivel: *Informativo*. Competencia: Informar de manera clara y precisa sobre el sentido de la educación para cada uno de los actores y estamentos del sistema.
- Nivel; *Colaborativo*. Competencia: Trabajar conjuntamente (padres, madres, apoderados/as y establecimiento) en la reparación de infraestructura, equipamiento y material didáctico, coherencia de la disciplina establecida en el establecimiento y la del hogar, y otorgar instancias a padres, madres y apoderados/as de colaboración en la gestión administrativa.
- Nivel: *Consultivo*. Competencia: Considerar sugerencias de padres, madres y apoderados/as, aún en situaciones donde la escuela no esta obligada a hacerlo, y elaborar mecanismos consultivos de opciones abiertas, evitando la alternativas predefinidas.
- Nivel: *Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos*. Competencia: Incorporar con derecho a voz y a voto, a uno o más representantes del estamento de apoderados en las instancias máximas de la toma de decisiones de la escuela.
- Nivel: *Control de la eficacia*. Competencia: Fortalecer en la escuela la convicción y la conciencia para que los apoderados/as lleven a cabo el control de la eficacia, y establecer en la escuela los espacios y mecanismos para que los apoderados/as lleven a cabo el control de eficacia.

- **Liceo Técnico Profesional Helvecia.**
- Nivel; *Colaborativo*. Competencia: Trabajar conjuntamente (padres, madres, apoderados/as y establecimiento) en la reparación de infraestructura, equipamiento y material didáctico, y otorgar instancias a padres, madres y apoderados/as de colaboración en la gestión administrativa.
- Nivel: *Consultivo*. Competencia: Consultar a los padres, madres y apoderados/a respecto a la gestión pedagógica, establecer instancias y mecanismos de consulta a los padres, madres y apoderados/a respecto a la gestión escolar, considerar sugerencias de padres, madres y apoderados/as, aún en situaciones donde la escuela no esta obligada a hacerlo, y elaborar mecanismos consultivos de opciones abiertas, evitando la alternativas predefinidas.
- Nivel: Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos. Competencia: Permitir que padres, madres y apoderados/as asuman responsabilidades o cargos en el ámbito de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela.
- **Colegio Tornagaleones.**
- Nivel; *Colaborativo*. Competencia: Padres, madres y/o apoderados/as cooperan en actividades extra curriculares, trabajar conjuntamente (padres, madres, apoderados/as y establecimiento) en la reparación de infraestructura, equipamiento y material didáctico, y otorgar instancias a padres, madres y apoderados/as de colaboración en la gestión administrativa.

- Nivel: *Consultivo*. Competencia: Consultar a los padres, madres y apoderados/a respecto a la gestión pedagógica, y elaborar mecanismos consultivos de opciones abiertas, evitando la alternativas predefinidas.
- Nivel: *Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos*. Competencia: Permitir que padres, madres y apoderados/as asuman responsabilidades o cargos en el ámbito de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela.
- Nivel: *Control de la eficacia*. Competencia: Fortalecer en la escuela la convicción y la conciencia para que los apoderados/as lleven a cabo el control de la eficacia, y establecer en la escuela los espacios y mecanismos para que los apoderados/as lleven a cabo el control de eficacia.

5.4.3. Niveles de participación menos desarrolladas en establecimientos particulares-subvencionados confesionales:

Los niveles y competencias menos desarrolladas en los diversos establecimientos particulares-subvencionados confesionales son:

- **Escuela Particular Nuestra Señora del Carmen.**
- Nivel: *Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos.*
Competencia: Permitir que padres, madres y apoderados/as asuman responsabilidades o cargos en el ámbito de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela.
- **Colegio María Auxiliadora.**
- Nivel: *Colaborativo.* Competencia: Trabajar conjuntamente (padres, madres, apoderados/as y establecimiento) en la reparación de infraestructura, equipamiento y material didáctico.
- Nivel: *Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos.*
Competencia: Permitir que padres, madres y apoderados/as asuman responsabilidades o cargos en el ámbito de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela, y dar lugar a que los padres, madres y apoderados/as puedan plantearse de manera informada y organizada

- **Instituto Inmaculada Concepción.**
- Nivel: *Colaborativo*. Competencia: Otorgar instancias a padres, madres y apoderados/as de colaboración en la gestión administrativa.

- **Instituto Salesiano.**
- Nivel: *Colaborativo*. Competencia: Trabajar conjuntamente (padres, madres, apoderados/as y establecimiento) en la reparación de infraestructura, equipamiento y material didáctico, y
- Otorgar instancias a padres, madres y apoderados/as de colaboración en la gestión administrativa.
- Nivel: *Consultivo*. Competencia: Consultar a los padres, madres y apoderados/a respecto a la gestión pedagógica.
- Nivel: *Control de la eficacia*. Competencia: Fortalecer en la escuela la convicción y la conciencia para que los apoderados/as lleven a cabo el control de la eficacia, y establecer en la escuela los espacios y mecanismos para que los apoderados/as lleven a cabo el control de eficacia.

5.4.4. Niveles de participación menos desarrolladas en establecimientos municipales no confesionales:

Los niveles y competencias menos desarrolladas en los diversos establecimientos municipales no confesionales son:

- **Instituto Superior de Administración y Turismo.**
- Nivel: *Consultivo*. Competencia: Elaborar mecanismos consultivos de opciones abiertas, evitando la alternativas predefinidas.
- Nivel: *Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos*. Competencia: Permitir que padres, madres y apoderados/as asuman responsabilidades o cargos en el ámbito de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela.
- **Liceo Benjamín Vicuña Mackena.**
- Nivel; *Colaborativo*. Competencia: Trabajar conjuntamente (padres, madres, apoderados/as y establecimiento) en la reparación de infraestructura, equipamiento y material didáctico.
- Nivel: *Consultivo*. Competencia: Consultar a los padres, madres y apoderados/a respecto a la gestión pedagógica, establecer instancias y mecanismos de consulta a los padres, madres y apoderados/a respecto a la gestión escolar, y elaborar mecanismos consultivos de opciones abiertas, evitando la alternativas predefinidas.

- Nivel: *Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos.*
Competencia: Permitir que padres, madres y apoderados/as asuman responsabilidades o cargos en el ámbito de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela.

- **Liceo Industrial Valdivia.**
- Nivel: *Consultivo.* Competencia: Establecer instancias y mecanismos de consulta a los padres, madres y apoderados/a respecto a la gestión escolar.
- Nivel: *Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos.*
Competencia: Permitir que padres, madres y apoderados/as asuman responsabilidades o cargos en el ámbito de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela y asegurar la elección de representantes de padres y apoderados/as que lleven las inquietudes de éstos a los niveles más altos.
- Nivel: *Control de la eficacia.* Competencia: Fortalecer en la escuela la convicción y la conciencia para que los apoderados/as lleven a cabo el control de la eficacia.

- **Centro Educativo Armando Robles.**
- Nivel: *Consultivo.* Competencia: Elaborar mecanismos consultivos de opciones abiertas, evitando la alternativas predefinidas.
- Nivel: *Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos.*
Competencia: Permitir que padres, madres y apoderados/as asuman

responsabilidades o cargos en el ámbito de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela.

- **Liceo Rector Armando Robles Rivera.**

- Nivel: *Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos.*

Competencia: Permitir que padres, madres y apoderados/as asuman responsabilidades o cargos en el ámbito de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela.

- Nivel: *Control de la eficacia.* Competencia: Fortalecer en la escuela la convicción y la conciencia para que los apoderados/as lleven a cabo el control de la eficacia.

- **Liceo Técnico Valdivia.**

- Nivel; *Colaborativo.* Competencia: Trabajar conjuntamente (padres, madres, apoderados/as y establecimiento) en la reparación de infraestructura, equipamiento y material didáctico.

- Nivel: *Consultivo.* Competencia: Elaborar mecanismos consultivos de opciones abiertas, evitando la alternativas predefinidas.

- Nivel: *Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos.*

Competencia: Permitir que padres, madres y apoderados/as asuman responsabilidades o cargos en el ámbito de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela.

- **Liceo Thomas Cochrane.**

- Nivel: *Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos.*

Competencia: Permitir que padres, madres y apoderados/as asuman responsabilidades o cargos en el ámbito de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela.

VI. CONCLUSIONES

La Participación de la familia en la institución escolar se basa en una visión de la educación como misión común de la institución educativa y el hogar. El Ministerio de Educación en sus Políticas de Participación de Padres, Madres y/o Apoderados/as en el Sistema Educativo, presenta cinco niveles de participación posible. Informativo, colaborativo, consultivo, toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos, y control de la eficacia; con el único objetivo de potenciar a los padres y apoderados/as, como agentes socializadores de sus hijos y actores sociales relevantes en la política educacional, en los diferentes niveles del sistema.

Para que un establecimiento logre incorporar de manera exitosa a los padres, madres y apoderados/as de sus alumnos, se deben combinar equilibradamente estos cinco niveles, ya que, en ellos se conjugan una serie de funciones, contenidos, competencias y responsabilidades que exigen un grado de compromiso cada vez mayor entre establecimiento y familia.

En la actualidad se reconoce la importancia de la participación de la familia en la institución escolar como una de las principales medidas tendientes a mejorar la calidad de la educación. Los docentes y directores/as de los establecimientos educacionales saben perfectamente que cuando los padres acompañan a sus hijos en la etapa escolar, éstos mejoran su rendimiento, se sienten más motivados a aprender y tienen un autoestima mayor que aquellos alumnos cuyos padres se mantienen alejados de los colegios y liceos; todo esto implica que la participación de la familia tiene alcances positivos en el logro, no sólo de los

aprendizajes de los alumnos, sino también de sus expectativas futuras y su desarrollo integral como personas dentro de la sociedad.

Por ello en la educación formal chilena, la participación de la familia está presente en los objetivos fundamentales transversales, y puede considerarse en todas las áreas de aprendizaje a través de las más diversas modalidades de participación; la educación formal debe promover además la participación igualitaria y creación de mecanismos que regulen y permitan la incorporación de padres, madres y/o o apoderados/as en los procesos formales de aprendizajes de sus hijos e hijas tales como la promoción de culturas étnicas, oficios, conversaciones de desarrollo, confección de materiales de apoyo a la función docente y redes de apoyo al aprendizaje de sus hijos fuera del aula.

Debe reconocerse además que la familia no es un *prototipo*, de hecho existe una diversidad de tipos de familia con distintos intereses dentro de una misma comunidad educativa, esto en parte debido a la nuclearización de la familia, la flexibilización del rol de la mujer con el aumento del trabajo de las madres, el crecimiento de las familias monoparentales, mixtas y reconstituidas, las transformaciones en los patrones de autoridad y disciplina familiar, y en ocasiones la falta de claridad respecto a diferencias valóricas básicas, ya que todo esto genera familias cuyo rasgo principal es la heterogeneidad, todas ellas con derecho a ser acogidas y aceptadas con sus necesidades, motivaciones y oportunidades que tienen para participar. Debe reconocerse en todas las familias no sólo sus debilidades, obligaciones y deberes, sino también su derecho a participar sus fortalezas y su potencial. Por ello es importante considerar a la familia como un actor insustituible de la comunidad educativa, que contribuye desde sus particularidades, conocimientos, saberes y experiencias al enriquecimiento y desarrollo del proceso educativo.

A través de esta investigación se presenta información sobre la participación de la familia en los establecimientos de enseñanza media de Valdivia al año 2005, considerando las variables desarrollo de la participación de la familia, tipo de dependencia del establecimiento y educación confesional o no confesional.

A partir de la investigación realizada se ha llegado a establecer las siguientes conclusiones:

- La participación de la familia en los establecimientos de enseñanza media, de la ciudad de Valdivia, presenta un buen desarrollo; puesto que ningún establecimiento obtuvo un puntaje inferior al 60% del ideal, y, tanto la media como la moda, superan el 80% de desarrollo. Con este nivel de participación de la familia, los establecimientos dan cuenta de una incorporación real y exitosa en casi todos los niveles de participación.; sin embargo no se puede dejar de reconocer que existen niveles y dimensiones que requieren de mayor fortalecimiento, y que existen diferencias individuales en cuanto al desarrollo de la participación de la familia.
- Los niveles de participación establecidos por el Ministerio de Educación, en sus Políticas de Participación de Padres, Madres y/o Apoderados/as en el Sistema Educativo, presentan un desarrollo equilibrado. Estas se pueden ordenar por grado de desarrollo de la siguiente manera: Informativo, control de la eficacia, toma de decisiones en relación a objetivo, acciones y recursos, colaborativo y consultivo.

- Dentro del primer nivel: *informativo*, la competencia. *Informar a los padres, madres y apoderados/as sobre situaciones relacionadas con el rendimiento y conducta de sus hijos/as*, es la más desarrollada, y otorgar confianza a los padres para que estos entreguen información relevante a los profesores sobre cambios o situaciones especiales que ocurran en el grupo familiar, la que posee un menor desarrollo.
- El segundo nivel: *colaborativo*, presenta la competencia *Padres, madres y/o apoderados/as cooperan en actividades extra curriculares* como la más desarrollada, y *trabajar conjuntamente (padres, madres, apoderados/as y establecimiento) en la reparación de infraestructura, equipamiento y material didáctico*, como la competencia que requiere mayor reforzamiento.
- El tercer nivel: *consultivo*, presenta la competencia *considerar sugerencias de padres, madres y/o apoderados/as, aún en situaciones donde la escuela no esta obligada a hacerlo como la más desarrollada*, y *elaborar mecanismos consultivos de opciones abiertas, evitando la alternativas predefinidas*, como la de menor desarrollo.
- El cuarto nivel: *toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos*, presenta la competencia *dar lugar a que los padres, madres y/o apoderados/as puedan plantearse de manera informada y organizada* como la con mayor

desarrollo, y la competencia *permitir que padres, madres y apoderados/as asuman responsabilidades o cargos en el ámbito de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela* como la de menor desarrollo.

- El quinto y último nivel: *control de la eficacia*, presenta la competencia *comprender a los apoderados/as como un interlocutor válido* como la de mayor desarrollo, y con menor desarrollo presenta dos, *fortalecer en la escuela la convicción y la conciencia para que los apoderados/as lleven a cabo el control de la eficacia*; y *establecer en la escuela los espacios y mecanismos para que los apoderados/as lleven a cabo el control de eficacia*.
- Los niveles que requieren de mayor reforzamiento por parte de la educación formal son: *nivel colaborativo y consultivo*.

Las competencias que se encuentran en menor desarrollo, perjudicando a la gran mayoría de los establecimientos son: *trabajar conjuntamente (padres, madres, apoderados/as y establecimiento) en la reparación de infraestructura, equipamiento y material didáctico y elaborar mecanismos consultivos de opciones abiertas, evitando la alternativas predefinidas*.

Existen diferencias en el desarrollo de la participación de la familia entre los establecimientos confesionales y no confesionales; éstas son pocas y leves. La participación de la familia es levemente mayor en los establecimientos confesionales; que

desarrollan más los niveles : *informativo, colaborativo, toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos; y control de la eficacia*. El nivel *colaborativo, toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos; y control de la eficacia* son los más parejo en cuanto a desarrollo, pero el nivel colaborativo se encuentra con un mayor desarrollo en los establecimientos no confesionales.

Existen diferencias en la participación de la familia, en los establecimientos, según el tipo de dependencia al cual pertenecen. Los establecimientos municipales presentan un desarrollo mayor y más equilibrado de la participación de la familia; destacándose en el desarrollo de los niveles: *informativo, colaborativo, consultivo y control de la eficacia*. A nivel de competencias, se destacan por poseer un mayor desarrollo de las competencias: *informar de manera clara y precisa sobre el sentido de la educación para cada uno de los actores y estamentos del sistema, informar a los padres, madres y apoderados/as sobre situaciones relacionadas con el rendimiento y conducta de sus hijos/as, otorgar instancias a padres, madres y apoderados/as de colaboración en la gestión administrativa, consultar a los padres, madres y apoderados/a respecto a la gestión pedagógica, incorporar con derecho a voz y a voto, a uno o más representantes del estamento de apoderados en las instancias máximas de la toma de decisiones de la escuela, otorgar a padres, madres y apoderados/as un rol de supervisores del cumplimiento del PEI y de la gestión del establecimiento, comprender a los apoderados/as como un interlocutor válido, y establecer en la escuela los espacios y mecanismos para que los apoderados/as lleven a cabo el control de eficacia*.

Los establecimientos particulares se destacan, levemente, por desarrollar más el nivel *informativo* y el nivel *toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y*

recursos; mientras que los establecimientos particulares-subvencionados, aunque coinciden en los mismos niveles como los de mayor desarrollo alcanzando, su puntaje es menor en estos niveles que el alcanzado por los particulares. Las diferencias entre los establecimientos particulares-subvencionados y particulares-pagados son menores; los establecimientos particulares-subvencionados poseen un desarrollo mayor, desatacándose por su desarrollo alcanzado en el nivel *colaborativo* y en competencias que requieren de mayor refuerzo, en los particulares.

VII. SUGERENCIAS

La participación de la familia en el establecimiento educacional implica derechos y deberes, además ésta puede darse en diferentes ámbitos y niveles guardando siempre coherencia y relación con el PEI. Sea cual sea la forma en que se concrete la participación de los padres, madres y apoderados/as, debe constituirse siempre como una *colaboración de la tarea educativa* que realiza cada establecimiento para que eduque a sus hijos, ya que la participación de la familia tiene como objetivo central el aprendizaje y formación de éstos, apuntando al desarrollo pleno de cada uno de ellos para lo cual se debe reconocer que la familia es un actor insustituible dentro de la comunidad educativa.

A continuación se sugiere una serie de tareas y medidas específicas que tienden a garantizar la promoción, fomento y desarrollo de una participación amplia, diversa y organizada de los padres, madres y apoderados/as que aseguran el avance para lograr una participación real. La cual sólo es posible mediante la unión de todos los actores de la institución escolar, por esto es esencial promover el diálogo entre padres, docentes, directivos, sostenedores y otros agentes organizados de la comunidad que se traduzca en compromisos de colaboración mutua en torno no sólo del PEI, sino también de otros proyectos que puedan surgir y desarrollarse en los establecimientos en conjunto con la comunidad

- Contemplar la participación de la familia dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI), de cada institución educativa, especialmente para el desarrollo de los niveles: *consultivo, toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos, y control de eficacia.*

- Realizar programas de capacitación para organizaciones de padres, madres y/o apoderados/as en temas de gestión, liderazgo, y promoción de la participación.
- Establecer canales claros y fáciles para el intercambio de información relevante, completa y oportuna entre el establecimiento educativo y los padres, madres y o apoderados/as.
- Dar un mayor énfasis a una participación por genero más igualitaria (hombres, mujeres), en todos los subniveles de la educación media, de los padres, madres y o apoderados/as.
- Promover la realización de encuentros y diálogos entre centros de padres y apoderados a nivel provincial y comunal que les permita compartir experiencias y recursos metodológicos.
- Crear al interior de cada establecimiento una instancia coordinadora de las políticas de participación de padres, madres y apoderados/as, y otros programas a fines del ministerio de educación.
- Establecer vínculos entre la comunidad educativa con organizaciones comunitarias como municipios, centros de salud, centros culturales, fundaciones y universidades,

permitiendo la apertura del colegio o liceo a la comunidad, como un espacio de encuentro de la familia con la cultura.

- Crear talleres, módulos de aprendizaje y material didáctico para padres orientado al desarrollo y ejercicio de su rol educativo al interior de la familia.
- Realizar investigaciones para conocer la participación de la familia en los establecimientos de enseñanza media de Valdivia, contemplando otros actores de la comunidad educativa, como son los padres y o apoderados/as y los propios alumnos, para recoger su opinión acerca de cómo perciben ellos que se da la participación de la familia en sus establecimientos.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- ANDER- EGG, E.1995. Diccionario del trabajo social. Editorial Lumen. Argentina.
- ARELLANO, J. 2000. Reforma Educacional.
- BRIONES, G. 1992. Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales. Editorial Trillas. México.
- BURSIO, M. 1999. Políticas familiares en Latinoamérica: el caso de Argentina, Universidad de El Salvador. Argentina
- Constitución política del Estado. 2005. Santiago
- HERNANDES, FERNANDEZ Y BAPTISTA. 1991. Metodología de la investigación. Editorial Mc. Grall-Hill. México.
- JUAN PABLO II. 1995. Evangelium vitae. Vaticano.
- LUZONIAGA, L. 1966. Diccionario de pedagogía. Editorial Lozada. Argentina.
- MINEDUC. 2003. Crecer en familia. Editorial Atenas Ltda. Chile.
- MINEDUC. 2002. Familia y escuela compartiendo la tarea de educar P900. Chile.
- MINEDUC. 2003. Políticas de participación de padres, madres y apoderados/as. Editorial Litografía Valente Ltda. Chile.
- MINEDUC. 2003. Políticas de convivencia escolar.
- MINEDUC. 2000. El éxito de la reforma educacional requiere del rol protagónico de los padres. Chile.
- MINEDUC. 2003. Aprendamos de lo nuestro. Editorial. Chile.

- MINEDUC. 2000. Marco para la buena enseñanza.
- MORANDE, P. 2000. La familia: estructura fundamental de la estructura humana.
- PRATT FAIRCHILD, H. 1997. Diccionario de Sociología. Editor Fondo de Cultura Económica. México.
- RIBEIRO, M. 2000. Familia y política social.

IX. ANEXOS

9.1. Instrumento:

Buenos días (tardes):

Estamos trabajando en un estudio que servirá para elaborar nuestra tesis de Pregrado acerca de la Participación de la Familia en los establecimientos de enseñanza media de la ciudad de Valdivia.

El objetivo general de esta investigación es: *Analizar la importancia de la participación de la familia en el proceso educativo.*

Quisiéramos pedir su cooperación para que conteste a unas preguntas que no le tomarán mucho tiempo. Las respuestas que emita serán confidenciales y anónimas. Su aporte veraz permitirá incluir información relevante en aras de mejorar aún más la calidad educativa. Por ello, le pedimos que conteste este cuestionario con la mayor sinceridad posible.

Las personas que fueron seleccionadas para este estudio no se eligieron al azar; sino que corresponden al total del universo de estudio, es decir los directores/as de todos los establecimientos de enseñanza Media de Valdivia o a quien este señale como el encargado de gestión Escolar al interior de su establecimiento educativo.

INSTRUCCIONES:

Lea atentamente las siguientes preguntas y responda marcando con una (X) en el casillero que corresponda a la alternativa que mejor ilustre su respuesta personal.

Las alternativas que usted encontrará significan lo siguiente:

SIEMPRE: en todas las ocasiones que recuerdo; estoy seguro/a que mi respuesta es afirmativa; 100% segura; definitivamente SÍ.

CASI SIEMPRE: en la mayoría de las ocasiones que recuerdo; rara vez no se ha logrado lo que se plantea en la pregunta; no podría afirmar que mi respuesta es 100% afirmativa, pero en más del 50% de las ocasiones es verdadero lo que se plantea en la pregunta.

NO SÉ: no lo tengo claro; dudo en contestar; no estoy seguro/a de qué porcentaje de las ocasiones ha sido afirmativo lo que se plantea en la pregunta.

CASI NUNCA: rara vez; en más de una ocasión; en pocas ocasiones se ha logrado lo que se plantea en la pregunta; en menos del 50% de las situaciones es afirmativo lo que se plantea en la pregunta.

NUNCA: en ninguna ocasión se ha realizado lo que plantea la pregunta; mi respuesta es totalmente negativa; definitivamente NO.

SELECCIONE SÓLO UNA ALTERNATIVA POR PREGUNTA; POR FAVOR, NO OMITA NINGUNA PREGUNTA.

Gracias por tu colaboración.

CUESTIONARIO²⁷:

PREGUNTA	Siempre	Casi siempre	No sé	Casi nunca	Nunca
1. ¿En la primera reunión del año escolar se da a conocer el PEI para que los padres y apoderados/as comprendan la misión y la visión de la escuela?					
2. ¿Los cambios y decisiones que surgen en el transcurso del año escolar son informados oportunamente a los padres y apoderados?					
3. ¿Cuando los alumnos presentan problemas de disciplina o de rendimiento se informa oportunamente a los apoderados/as?					
4. ¿Se establecen vínculos de confianza con padres y apoderados/as que acercan a los docentes a la realidad de las familias?					
5. ¿Se integra a padres y apoderados/as en actividades del establecimiento, tales como el aniversario del colegio?					

²⁷ Modificado a formato de tesis.

6. ¿Cuándo se deteriora alguna dependencia de la escuela; establecimiento y apoderados/as trabajan conjuntamente en su reparación?.					
7. ¿Establecimiento y familia aúnan criterios para fortalecer el cumplimiento del reglamento escolar?.					
8. ¿El establecimiento delega a padres y apoderados/as la tarea de recaudar fondos para invertir en las necesidades de la escuela?.					
9.¿Cuándo se implementa un programa de prevención de drogas, los apoderados/as son consultados previamente?.					
10. ¿Se generan instancias de consulta a padres y apoderados/as donde se defina la gestión escolar?.					
11. ¿El establecimiento considera las sugerencias de los padres y apoderados/as, aún cuando esto no es obligación?.					

12. ¿Los mecanismos consultivos se elaboran en base a ítem de respuestas abiertas?.					
13. ¿En los Consejos Escolares participa uno o más representantes de los padres y apoderados/as?.					
14.¿Se permite a los apoderados/as asumir responsabilidades en proyectos innovadores (Proyecto Montegrande, ETC.)?.					
15. ¿Se apoya la organización de los apoderados/as a través de los Centros de Padres?.					
16. ¿Se asegura que la elección del Centro General de Padres y Apoderados/as sea representativo del universo de apoderados del establecimiento?					
17. ¿El establecimiento promueve el diálogo con los apoderados/as en torno a modificaciones del PEI?.					
18. ¿Se valoran las opiniones y sugerencias emanadas de los padres y apoderados/as?.					

<p>19. ¿Existe disposición para aceptar a los apoderados/as como evaluadores del cumplimiento de las metas propuestas para el año escolar?</p>					
<p>20. ¿Se generan los espacios apropiados para que los apoderados/as lleven a cabo el control de la eficacia?</p>					
<p>21. ¿Los cambios y decisiones que surgen durante el transcurso del año escolar son informados a cada apoderado/a sólo al finalizar el año.</p>					
<p>22. ¿los proyectos innovadores que surgen en la escuela son responsabilidad sólo de los directivos?</p>					

9.2 Tabla resultados de encuestas:

Nivel	Estab. Pregunta	Austral	Camilo Henriquez	Domus Mater	Los Torreones	Maria Auxiliadora	Nuestra Sra. Del Carmen	Gracia y Paz
Informativo	1	4	5	5	4	5	5	5
	2	5	4	4	5	5	5	5
	3	5	5	5	5	5	5	5
	4	5	4	5	5	5	5	5
	Total	19	18	19	19	20	20	20
Colaborativo	5	5	4	5	5	5	5	5
	6	5	4	2	2	1	4	5
	7	4	5	5	4	5	5	5
	8	4	5	5	2	5	5	4
	Total	18	18	17	13	16	19	19
Consultivo	9	4	4	5	4	5	5	4
	10	2	5	5	2	4	4	4
	11	5	4	5	5	5	5	4
	12	1	2	4	2	4	4	4
	Total	12	15	19	13	18	18	16
Toma de decisiones	13	5	5	5	5	5	5	5
	14	2	1	1	2	2	2	4
	15	5	5	5	5	3	5	5
	16	5	4	5	5	5	4	4
	Total	17	15	16	17	15	16	18
Control de Eficacia	17	5	2	5	5	5	4	4
	18	5	5	5	4	5	5	5
	19	4	4	5	4	4	5	5
	20	1	4	4	2	5	5	4
	Total	15	15	19	15	19	19	18
TOTAL		81	81	90	77	88	92	91

Nivel	Estab. Pregunta	San Nicolás Arg.	Alonso de Ercilla	San Nicolás Sch.	Acharán Arce	Alywen	San Luis de Alba	Windsor School
Informativo	1	4	5	4	5	4	5	3
	2	4	5	4	4	5	5	5
	3	5	5	5	4	5	5	5
	4	5	4	4	2	5	5	5
	Total	18	19	17	15	19	20	18
Colaborativo	5	5	5	4	5	5	5	5
	6	2	4	2	1	4	1	1
	7	4	5	2	1	5	5	5
	8	1	2	2	2	5	1	2
	Total	12	16	10	9	19	12	13
Consultivo	9	5	4	1	4	5	4	2
	10	4	5	1	5	5	4	4
	11	4	4	1	2	5	4	5
	12	1	4	2	2	4	1	4
	Total	14	17	5	13	19	13	15
Toma de decisiones	13	4	4	5	1	5	5	1
	14	4	4	2	5	5	4	5
	15	5	5	5	4	5	5	5
	16	5	5	2	5	4	5	5
	Total	18	18	14	15	19	19	16
Control de Eficacia	17	5	5	2	4	4	4	5
	18	5	5	5	5	5	4	5
	19	1	4	4	2	5	4	2
	20	1	4	4	2	4	5	1
	Total	12	18	15	13	18	17	13
TOTAL		74	88	61	65	94	81	75

Nivel	Estab. Pregunt a	Instituto Alemán	Instituto Comercial	Inmaculada Concepción	Instituto Saleciano	INSAT	Benjamín Vicuña	Liceo Industrial
Informativo	1	5	5	5	5	5	5	4
	2	5	5	5	5	5	5	4
	3	5	5	5	5	5	5	5
	4	4	4	4	5	5	4	4
	Total	19	19	20	20	20	19	17
Colaborativo	5	5	5	5	5	4	5	5
	6	2	4	4	1	5	1	4
	7	5	4	4	4	5	5	5
	8	2	5	2	2	5	5	5
	Total	14	18	15	12	19	16	19
Consultivo	9	4	4	4	1	5	2	5
	10	4	4	5	4	4	2	2
	11	4	4	4	4	4	5	4
	12	4	4	4	4	2	1	4
	Total	16	16	17	13	15	10	15
Toma de decisiones	13	5	5	5	5	5	5	5
	14	2	4	4	5	2	3	2
	15	5	5	5	5	5	4	5
	16	5	5	5	4	4	4	1
	Total	17	19	19	19	16	16	13
Control de Eficacia	17	4	5	4	4	5	4	4
	18	5	5	5	4	5	4	5
	19	4	5	4	3	4	5	1
	20	5	4	4	3	5	4	5
	Total	18	19	17	14	19	17	15
TOTAL	84	91	88	78	89	78	79	

Nivel	Estab. Pregunta	Centro Armando Robles	Liceo Armando Robles	Liceo Santa Maria la Blanca	Liceo Helvecia	Liceo Técnico	Tomás Cochran e	Tornagal eones
Informativo	1	5	5	5	5	5	5	4
	2	5	5	5	4	4	5	4
	3	5	5	5	5	5	5	5
	4	5	5	4	4	4	4	4
	Total	20	20	19	18	18	19	17
Colaborativo	5	4	5	5	5	4	4	2
	6	5	5	4	2	2	4	2
	7	5	5	5	4	4	4	4
	8	4	5	5	2	5	5	2
	Total	18	20	19	13	15	17	10
Consultivo	9	5	5	4	2	4	4	2
	10	4	5	4	2	5	5	4
	11	4	4	4	2	5	4	4
	12	1	5	4	2	2	4	3
	Total	14	19	16	8	16	17	13
Toma de decisiones	13	4	5	5	5	5	5	5
	14	1	1	4	2	2	1	3
	15	5	5	5	5	5	5	4
	16	5	5	5	4	4	4	5
	Total	15	16	19	16	16	15	17
Control de Eficacia	17	5	5	5	4	4	4	4
	18	5	5	5	5	5	5	4
	19	5	1	5	5	4	4	3
	20	5	5	5	4	4	4	3
	Total	20	16	20	18	17	17	14
TOTAL		87	91	93	73	82	85	71

9.3. Cuadro comparativo de puntaje de general de establecimientos :

DIM. IND.	Media	Moda	Mínimo	Máximo
1	4.7	5	3	5
2	4.7	5	4	5
3	5.0	5	4	5
4	4.5	5	2	5
Informativo	18.8	19	15	20
5	4.7	5	2	5
6	3.0	4	1	5
7	4.4	5	1	5
8	3.5	5	1	5
Colaborativo	15.6	19	9	20
9	3.8	4	1	5
10	3.9	4	1	5
11	4.1	4	1	5
12	3.0	4	1	5
Consultivo	14.7	13	5	19
13	4.6	5	1	5
14	2.8	2	1	5
15	4.8	5	3	5
16	4.4	5	1	5
Tomas des.	16.6	16	13	19
17	4.3	4	2	5
18	4.8	5	4	5
19	3.8	4	1	5
20	3.8	4	1	5
Control Efic.	16.7	15	12	20
TOTAL PF	82.4	81	61	94

9.4. Cuadro comparativo de puntaje de establecimientos confesionales y no confesionales:

DIM. IND.	Media		Moda		Mínimo		Máximo	
	Conf.	No Conf.	Conf.	No Conf.	Conf.	No Conf.	Conf.	No Conf.
1	5.0	4.6	5	5	5	3	5	5
2	5.0	4.6	5	5	5	4	5	5
3	5.0	5.0	5	5	5	4	5	5
4	5.0	4.4	5	4	5	2	5	5
Informativo	20.0	18.6	20	19	20	15	20	20
5	5.0	4.6	5	5	5	2	5	5
6	2.5	3.0	1	2	1	1	4	4
7	4.5	4.4	5	5	4	1	5	5
8	3.5	3.5	5	5	2	1	5	5
Colaborativo	15.5	15.6	16	19	12	9	19	19
9	3.8	3.8	5	4	1	1	5	5
10	4.3	3.8	4	4	4	1	5	5
11	4.5	4.0	5	4	4	1	5	5
12	4.0	2.8	4	4	4	1	4	4
Consultivo	16.5	14.4	18	16	13	5	18	19
13	5.0	4.5	5	5	5	1	5	5
14	3.3	2.8	2	2	2	1	5	5
15	4.5	4.9	5	5	3	4	5	5
16	4.5	4.4	5	5	4	1	5	5
Tomas des.	17.3	16.5	19	16	15	13	19	19
17	4.3	4.3	4	5	4	2	5	5
18	4.8	4.8	5	5	4	4	5	5
19	4.0	3.8	4	4	3	1	5	5
20	4.3	3.7	5	4	3	1	5	5
Control Efic.	17.3	16.6	19	15	14	12	19	20
TOTAL PF	86.5	81.7	88	81	78	61	92	94

9.5. Cuadro comparativo. Puntajes de establecimientos según tipo de dependencia:

DIM. IND.	Media			Moda			Mínimo			Máximo		
	P	PS	M	P	PS	M	P	PS	M	P	PS	M
1	4.3	4.6	4.9	5	5	5	3	4	4	5	5	5
2	5.0	4.6	4.8	5	5	5	5	4	4	5	5	5
3	5.0	4.9	5.0	5	5	5	5	4	5	5	5	5
4	4.7	4.5	4.3	5	5	4	4	2	4	5	5	5
Informativo	19.0	18.6	19.0	19	19	19	18	15	17	20	20	20
5	5.0	4.7	4.6	5	5	5	5	2	4	5	5	5
6	1.3	2.8	3.8	1	2	4	1	1	1	2	5	5
7	5.0	4.1	4.7	5	4	5	5	1	4	5	5	5
8	1.7	3.1	4.9	2	2	5	1	1	4	2	5	5
Colaborativo	13.0	14.8	17.9	13	19	19	12	9	15	14	19	20
9	3.3	3.7	4.2	4	4	4	2	1	2	4	5	5
10	4.0	3.8	3.9	4	5	4	4	1	2	4	5	5
11	4.3	3.9	4.2	4	4	4	4	1	4	5	5	5
12	3.0	2.9	3.0	4	4	4	1	1	1	4	4	5
Consultivo	14.7	14.4	15.3	15	13	16	13	5	10	16	19	19
13	3.7	4.6	4.9	5	5	5	1	1	4	5	5	5
14	3.7	3.0	2.2	4	2	2	2	1	1	5	5	4
15	5.0	4.8	4.9	5	5	5	5	3	4	5	5	5
16	5.0	4.4	4.1	5	5	5	5	2	1	5	5	5
Tomas des.	17.3	16.8	16.1	17	17	16	16	14	13	19	19	19
17	4.3	4.1	4.6	4	4	5	4	2	4	5	5	5
18	4.7	4.8	4.9	5	5	5	4	4	4	5	5	5
19	3.3	3.9	3.8	4	4	5	2	1	1	4	5	5
20	3.7	3.4	4.6	5	4	5	1	1	4	5	5	5
Control Efic.	16.0	16.2	17.8	17	15	17	13	12	15	18	19	20
TOTAL PF	80.0	80.8	86.1	81	88	91	75	61	78	84	94	93